



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2022
Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 27 de julio de 2022
Aprobada en Sesión Extraordinaria 40-2022

Tabla de Contenido

| Artículo | Título | Pág. |
|-----------------|---|-------------|
| 1 | Lectura y aprobación de agenda | 2 |
| 2 | Comunicación de permiso sin goce de salario de plaza en propiedad de la Dra. Sonia Angulo Brenes, según el artículo 54, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. | 15 |
| 3 | Lectura de los oficios FCS-320-2022 y VD-2169-2022 relacionadas con la Circular VD-6-2022. | 16 |
| 4 | Lectura de la Carta con solicitud de cinco asambleístas y los oficios ETSoc-548-2022, ETSoc-582-2022, anexo de contextualización del oficio ETSoc-582-2022 y Dictamen OJ-712-2022. | 18 |
| 5 | Lectura de cartas del personal docente interino de la ETSoc | 34 |
| 6 | Lectura de Pronunciamiento por parte de la representación estudiantil | 37 |
| 7 | Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social. | 50 |
| | Chat de la sesión | 51 |

Acta de la sesión ordinaria treinta y ocho- dos mil veintidós, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles veintisiete de julio del año dos mil veintidós a las dieciséis horas, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Yessenia Fallas Jiménez, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Freddy Esquivel Corella, Laura Guzmán Stein, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Catarina López Campos (representante estudiantil) y Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil).

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas y Silvia Urrutia Rojas.

Miembros ausentes por permiso sin goce de salario: Geanina Amaya Rodríguez.

Profesoras invitadas exbecarias: Marcela Ramírez Morera y Liliana Monge Sánchez (incapacitada por maternidad).

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“compañeros y compañeras, buenas tardes, estamos efectuando la sesión ordinaria numero 38 convocada para el día de hoy vía zoom, la sesión es de 4:00 a 6:00 de la tarde, les recuerdo que nos acompañan Lady, con voz como jefa administrativa y Manuel en el apoyo tecnológico que necesitamos; además, como también lo recordamos es importante que tengamos las cámaras abiertas, si por algún motivo tenemos que cerrarla por favor comunicarlo en el chat.*

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación de agenda

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“para hoy tenemos la siguiente agenda que se está proyectando, antes de leerla yo quisiera solicitar la incorporación de un punto que se llamaría: “lectura de cartas del personal docente interino de la Escuela de Trabajo Social” cartas que he recibido posterior a la convocatoria que hice de esta Asamblea”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *“lo que quiera informar es que yo tengo una moción, es una moción de orden, que quisiera plantearla antes de aprobar la agenda, ¿no sé si la planteo ya? La moción tiene tres considerando, el primer considerando que la Vicerrectoría de Docencia dio una prórroga que está en el oficio VD-2169-202, para el envío del reporte del Plan de desarrollo docente y reducción del interinato hasta el tres de agosto del veinte veintidós, segundo, la Asamblea de Escuela tiene como única oportunidad para tomar acuerdos sobre este plan la sesión del día de hoy y tres, la agenda tiene cinco puntos para lectura de diversos, bueno la señora directora acaba de informar que hay uno más, el último es la discusión y aprobación de este plan. Me parece que dos horas para dedicarle a todo esto es un tiempo insuficiente para una*

discusión que debe ser seria y la aprobación de una propuesta que es compleja y que tendrá un impacto medular en el mediano y largo plazo en la vida académica de la Escuela, en razón de estas tres consideraciones presento la siguiente moción, primero para dejar tiempo para la discusión en vez de que la Dirección lea los documentos indicados que presente un resumen de su contenido, esto para tener más tiempo para la discusión, leemos todos los documentos, y segundo ampliar la hora de cierre de la Asamblea de hoy hasta las 8:00 p.m. esa es la moción, estos dos puntos, o sea, hacer un resumen de los documentos y ampliar la hora de cierre de la Asamblea hasta las 8:00 de la noche, esas serían”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“colocada la moción vamos a proceder a votar de inmediato, como corresponde. Posteriormente puedo dar la palabra, primero tenemos que respetar la moción y votarla”.*

Se transcribe lo indicado por la Dr. Freddy Esquivel Corella *“no, solamente indicar, disculpe, que usted me asignó una defensa de tesis a las 6:00 de la tarde, entonces eso estaría violentando mis derechos políticos, por no poder participar, porque usted programó una asamblea de 4:00 a 6:00. Muchas gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“aclarar que yo no le estaría violentando sus derechos, porque..”*

Se transcribe lo indicado por la Dr. Freddy Esquivel Corella *“no, usted no, la extensión de la Asamblea. Gracias.”*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“importante aclarar”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“Carolina, perdón, yo sé que no se puede hablar, pero yo estoy en la misma situación a las 6:00 de la tarde tenemos defensa de tesis, por lo tanto, aunque coincido con la cuestión del fondo de la moción no puedo votar a favor, en tanto, tenemos una defensa de tesis a las 6:00 de la tarde y creo que también Jeniffer que está poniendo en este momento en el chat, perdón, yo sé que no se tiene que decir, pero es como para que quede claro también”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“gracias, yo agradecería si respetamos los debidos procesos, porque es importante seguir la legalidad como ustedes lo han planteado en otros momentos. Manuel, me puede verificar cuando ya tenga la votación y cuando la recibamos por favor procedamos a votar, les recuerdo que no podemos alzar la mano, ni hacer ningún otro gesto o comentario, ya está en pantalla, por favor votemos la moción”.*

La señora Directora somete a votación la moción de orden presentada por la Dra. Laura Guzmán Stein de aprobar que la Dirección realice un resumen de los documentos para dejar más tiempo para la discusión y aprobación del Plan. Ampliar la hora de cierre de la Asamblea de hoy hasta las 8:00p.m. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 19

08 a favor: Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

11 en contra: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil).

ACUERDO: 1.1 Rechazar que la Dirección realice un resumen de los documentos para dejar más tiempo para la discusión y aprobación del Plan. Ampliar la hora de cierre de la Asamblea de hoy hasta las 8:00p.m.

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Catarinna López Campos *“buenas tardes a todos y todas, básicamente lo que yo quería era proponer también un punto extra en la agenda, que sería la lectura de la carta del pronunciamiento del estudiantado de la Escuela en torno a este mismo tema del Plan de desarrollo docente y reducción del interinato, no sé si sea posible agregarlo dentro de la agenda, igual tomando en consideración la moción que planteó doña Laura podemos no leer el documento de forma integral, si no hacer un resumen del mismo, porque ya igual se les envió a todos y a todas por el correo”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“de acuerdo Catarinna, entonces, eso significa que tendríamos que votarla, igual que tenemos que votar el punto cinco, serían dos incorporaciones nuevas, un punto cinco, las cartas recibidas posterior a las convocatorias y un punto seis el pronunciamiento que están haciendo las compañeras”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“tengo una inquietud sobre la agenda, antes de votarla y sobre la moción que se acaba de hacer para entenderla, porque no la entiendo y quiero estar informada antes de hacer mi votación”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“¿la moción que ya votamos?”*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“no, de lo que están proponiendo usted y Catarinna de los puntos que no me quedan claros, ¿me permiten hacer la pregunta? O sea, yo creo que ahí no me estoy, no estoy irrespetando el reglamento y quiero preguntar sobre la agenda antes de votar sobre ella”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“si, estamos en ese punto de la agenda, es que no le entendía a cuál moción se refería por eso le preguntaba”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*la primera es preguntar directamente y me disculpo si no lo pregunté cuando se hizo la convocatoria, pero no estaba, estaba con un permiso con goce la semana pasada y no estaba trabajando precisamente en la Escuela, es en el punto cinco en este momento, la pregunta concreta es: ¿cuál es el objetivo de este punto cinco? es llegar hoy a un acuerdo sobre este punto cinco, porque es una discusión que realmente no hemos hecho por diferentes razones que no vamos a entrar aquí a discutir, pero que me parece que básicamente que, en la hora treinta que vamos a tener esto no va a lograr tener, si queremos un acuerdo serio y de discusión, esto no se va a lograr a las 6:00 de la tarde, entonces quiero preguntar concretamente ¿a qué objetivo se quiere llegar con este punto cinco? esa es la primera pregunta, la segunda pregunta que tengo que no logro entender muy bien es, la moción suya que es incorporar una serie de cartas, pero no entendí que tipos de cartas, entonces la segunda pregunta es: ¿qué tipos de cartas estamos incorporando sobre ese punto que usted quiere incorporar? y la tercera es: ¿la moción tanto de Catarinna como la suya en que puntos van a quedar? o sea, van a pasar a cinco, seis y entonces el punto cinco que es continuar con la toma de decisiones del Plan de desarrollo docente quedaría en punto siete y aun así vamos a tomar un acuerdo serio, pregunto respetuosamente, sobre un tema muy delicado que incluso muchas veces usted misma, los compañeros y los estudiantes han dicho que hay que discutirlo a profundidad, entonces, esa es mi pregunta, si es punto específico de las mociones quedan en cinco, seis y entonces este punto siete, son tres preguntas concretas y por favor me las responden una a una para tomar decisiones”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*con muchísimo gusto le respondo, lo primero como usted bien dice esta Dirección ha intentado colocar el tema en varias Asambleas y como usted lo señala Sonia, por motivos que no vamos a mencionar no hemos podido abordar el tema, ya en otro momento se me había hecho un señalamiento similar, la toma de decisiones puede ser postergar, puede ser aprobar, puede ser denegar o puede ser buscar una ruta alternativa, eso es lo que significa una toma de decisiones, entonces Sonia, no necesariamente tenemos que tomar una decisión para aprobar o denegar hoy, la toma de decisiones es muy amplia, esa sería mi respuesta para su primera consulta. La segunda, el planteamiento que estoy haciendo incorporar las cartas que llegaron posterior a la convocatoria sería el punto cinco y el punto seis sería el planteamiento que están haciendo la estudiante de incorporar su pronunciamiento ¿Con que finalidad Sonia? Con la finalidad de poder tener otros elementos para el tema que estamos discutiendo, todas las cartas y el pronunciamiento giran en torno al tema que estamos discutiendo y giran en torno a las consecuencias también de nuestras acciones respecto a este tema como Asamblea, así que el propósito es lo que se ha planteado en otros momentos, una escucha activa, un diálogo verdadero, a partir de los hechos, tomar decisiones fundamentas y con criterios, escuchar las voces y perspectivas que tenemos en esta Asamblea, creo que respondí sus tres preguntas Sonia o me falta otra”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*perdón, no, es que no entiendo a que cartas usted se refiere, disculpe, usted habla de cartas, cartas, pero no se refiere y también necesito que por favor, no un momento, estoy hablando, necesito que por favor baje un poquito el tono, porque me siento el tono bastante violento, entonces, voy a pedir con todo respeto que se baje el tono, porque estoy haciendo preguntas como asambleísta y con mi derecho de preguntar*

antes de votar en términos de una agenda, entonces, voy a pedir respeto porque yo estoy también brindando respeto”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“Sonia, yo le contesté sus preguntas y traté de respetarla, yo no creo que esté elevando mi tono, si estoy poniendo un límite a la discusión, pero creo que mi tono ha sido cordial y respetuoso y si no le ofrezco una disculpa pública, porque mi único interés acá es construir Escuela y colaborar. No sé si me quedó algo más compañera”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“primero, las cartas, de que cartas usted está hablando, disculpe”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“las cartas, yo mencioné al principio que posterior a la convocatoria recibí un conjunto de cartas del personal interino, lo mencioné al principio, dando sus argumentaciones sobre el tema que estamos discutiendo compañera, esas son las cartas, y la estudiante mencionó un pronunciamiento donde se recupera la voz estudiantil sobre este mismo tema que estamos discutiendo hoy”.*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“muchas gracias, de no aprobarse hoy lo que tienen que aprobarse en razón a la Vicerrectoría ¿usted va a convocar a otra Asamblea próximamente, en la siguiente semana? esto quería saber, gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“si Freddy, esta Dirección tiene todo el interés desde el inicio de que este Plan pueda ser discutido, por eso lo he colocado de diferentes maneras y en varias Asambleas, efectivamente convocaría a otra sesión”.*

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *“básicamente era eso, yo creo que es claro y es un hecho objetivo que esto no se puede discutir hoy, por el volumen de la cantidad de cosas que hay que revisar y además, por las determinaciones que hay que tomar, yo creo que es claro que para la Vicerrectoría si eso no se decide hoy habrá que indicarle, bueno, ya se iniciaron los procesos de Asambleas que están pendientes, cuando estos concluyan se enviara lo que solicitan, pero es claro que esto no va a salir hoy, o sea, esto no es posible en el horario que estamos, nada más una precisión, yo creo con respecto al pronunciamiento que nos anunció Catarinna, si tiene que ver con el tema del interinazgo, no puede quedar como último punto, tiene que quedar necesariamente antes de la toma de decisiones, porque entendí que se pasaba a la seis, entonces, yo creo que lo último es la toma de decisiones sobre el plan y antes hay que leer todo lo que exista, nada más”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“correcto, son dos puntos que se incorporan, el punto cinco serían las cartas del personal interino y el punto seis sería el pronunciamiento del estudiantado y el punto siete sería continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *“buenas tardes compañeros y compañeras, yo tengo una duda en relación con los plazos, si bien es cierto la Asamblea es un órgano colegiado autónomo, hay un plazo que la Vicerrectoría colocó, pero además, hay un plazo que se pidió, que podríamos recordar en este momento cual es el plazo que extendió la Vicerrectoría, porque contrario por lo menos a mis expectativas que yo esperaba que nos dieran unos cuantos meses no fue así, eso nos coloca contra la espada y la pared y yo no sé hasta que punto nosotros estemos en la obligación de tomar una decisión sobre un tema del que no hemos conversado abiertamente, del que hemos tenido que conversar y colocar nuestras posiciones a través de documentos, tanto los docentes como los estudiantes y a mí me parece que entonces el margen de autonomía para poder discutir y decir tranquilamente que esto se va a conversar en la próxima Asamblea, una Asamblea que ni siquiera se ha convocado, que tendríamos que empezar por ahí, me parece que se reduce un poco, entonces, yo quería saber Carolina, si realmente existe en términos administrativos y normativos la posibilidad de que esta Asamblea pueda seguir postergando una decisión cuya discusión nosotros no hemos dado hasta el momento y me parece, termino diciendo lo siguiente, hay puntos, opiniones que se han externado e incluso recientemente en el documento de los estudiantes que me parece que obedecen a interpretaciones muy equivocadas sobre las decisiones que la Escuela tiene que tomar en estos momentos, aquí no se está haciendo un juicio de valores sobre, ni meritocracia, ni atributos personales de nadie aquí estamos hablando de condiciones de trabajo en primer lugar, y eso ya lo habíamos dejado claro en la Asamblea pasada, pero además, estamos hablando de un proyecto de Escuela para los próximos años y eso tiene que ser discutido en el orden de lo académico y no en el orden de la meritocracia y de los atributos personales y nosotros como Asamblea no hemos encarado esta discusión y la tenemos que encarar antes de tomar decisiones”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“gracias Yesenia, si, hemos hecho múltiples interpretaciones en este tema, muchas interpretaciones, su pregunta concreta, el tres de agosto, es la fecha que tenemos establecido por la Vicerrectoría de Docencia y vuelvo a insistir que esta Dirección ha colocado el tema en varias Asambleas, pero las personas asambleístas hemos tomado decisiones particulares y han ocasionado que no hemos podido tener la discusión, ni tomar la decisión, así que tenemos hasta el tres de agosto con la solicitud expresa que está haciendo la Vicerrectoría de Docencia”*.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“yo creo que es evidente por la dinámica que está tomando la Asamblea que hay muchas cosas, unas dichas, otras no dichas, muchas cosas también pasando fuera de este orden, pero yo diría que como las comunicaciones, las cartas y el punto que está en la agenda tienen que ver con todas estas cosas que ya son de fondo y que no son de forma nada más, mi incitativa, para este órgano sería indicar que procedamos si todas estuviésemos de acuerdo, que ya no hay que agregar ningún punto de Asamblea a votar la agenda para entonces que quede dentro del acta de la Asamblea la discusión de los otros asuntos que son parte del texto de lo que hay que abordar el día de hoy y probablemente otros días como ya se dijo, o sea, que en lugar de seguir abonando a lo que se dijo o no se dijo, o lo que ha pasado o las cartas que van y vienen, yo diría que entremos a votar la agenda para entonces en función de la lectura de los documentos y de los elementos que queremos conversar y entrar en el fondo de la Asamblea”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “yo tengo una pregunta con el punto cinco, a ver, tenemos una semana para presentar esto a la Vicerrectoría de Docencia, hoy no va a salir esa discusión, o sea, perdónenme, pero ya son las 4:23, hay dudas sobre agenda y esto usted lo ha convocado a Asamblea, eso usted lo ha dicho explícitamente, pero no hemos discutido, independientemente por qué no hemos discutido, entonces, es claro que hoy si tomamos una decisión, es una decisión a la carrera, entonces mi pregunta concreta es ¿para cuándo se estaría, la fecha por favor, para cuando se estaría convocando la Asamblea de Escuela nuevamente? si de hoy en ocho tenemos que entregar ese documento, aquí Freddy ponía en chat que podíamos pedir más tiempo a la Vicerrectoría de Docencia, bueno si eso es a lo que queremos llegar, entonces, que estamos bien con esa Asamblea, pero si lo que queremos es tener un acuerdo al tres de agosto, yo si quiero saber como asambleísta cuando sería la siguiente Asamblea, con fecha por favor, no quiero decirme “si va a haber una” si no con fecha, cuando se convocaría la siguiente para yo saber y tener claro como prepararnos para esa Asamblea y solicitaría que si fuera esa Asamblea segunda que usted dice que tal vez si se convoca, pues que se convoque como punto único este tema y con más tiempo más allá de dos horas, estos temas todos tenemos posiciones muy diferentes y muy respetables, los estudiantes dieron un pronunciamiento muy cuidadoso, hay cartas para ese entonces de personas interinas, nosotros como asambleístas también tenemos reposiciones, la misma Universidad tenemos que revisar reposiciones que han tenido, creo que es un tema que hay que trabajar con muchas seriedad y que necesitamos realmente un tiempo solo como punto único y con más tiempo de dos horas, entonces mi pregunta completa es ¿Cuándo sería la siguiente Asamblea?”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “gracias Sonia, bueno, por reglamento la Asamblea puede coordinarse de dos formas, las Asambleas Extraordinarias se pueden convocar con veinticuatro horas de antelación o bien incluso con dos horas si es un tema muy urgente y las Asambleas Ordinarias se pueden convocar con tres días hábiles, para mí este es un tema urgente, entonces, si esta Asamblea me dice a mí que tengo que convocar en los días que tenemos de aquí al tres, en diferentes momentos agradecida lo hago, agradecida lo hago, así que darle una fecha Sonia depende de esta Asamblea, porque yo puedo convocar con un día de antelación, veinticuatro horas, dos horas antes o bien ordinaria tres días, eso nos da varios espacios de aquí al tres de agosto”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “no gracias, Carolina, yo conozco el reglamento, conozco profundamente el reglamento, se lo agradezco, mi pregunta concreta es que usted mencionó que había una posibilidad de convocar una Asamblea, mi pregunta concreta va hacia ese punto, no al conocimiento del reglamento que lo conozco perfectamente”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “mi respuesta es devolverle a esta Asamblea la urgencia que ve en el tema, si esta Asamblea considera que tenemos que convocar a Asamblea en lo que nos resta de la semana convocaré, esa es mi respuesta Sonia”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “*Carolina, bueno a todas las compañeras miembros de la Asamblea, buenas tardes, yo creo que usted ya puede leer por las diversas participaciones y por lo que va corriendo el tiempo que hoy no vamos a poder llegar a una decisión, en consecuencia, creo que puede preverse que usted convoque a Asamblea el lunes o martes o más horas de discusión, efectivamente, esta es la tercera vez que usted convoca con este tema, no como punto único si no que hay otros puntos en la agenda, la primera vez por lo extenso del tema Carolina Rojas tuvo el tiempo suficiente y necesario, ella hizo una exposición excelente de la recuperación de los antecedentes y luego para la segunda parte que ella reafirmaba muchas veces que era la que interesaba a la Vicerrectoría que fuese aprobada ya no alcanzó el tiempo, recuerdo a César con mucha presión y mucha premura de estar pasando y pasando las transparencias y nosotros atarantados que no podíamos entender la complejidad de lo que allí se daba, la segunda Asamblea usted la suspendió y cuando quisimos hacerla, bueno, perdón, corrijo, usted no la suspendió, se suspendió por la aprobación de una moción de orden y en consecuencia la Asamblea terminaba allí, pero bueno usted cortó la tecnología para seguir comunicándonos y no hubo posibilidades de comentar nada al respecto y la tercera vez que se convoca es hoy con una agenda amplia, estoy de acuerdo que hay que escuchar todas las voces y conocer los diversos criterios en consecuencia, yo creo que sentada en su silla de Directora usted puede leer que ya hoy no podemos, que una de las decisiones posibles dentro del espectro de posibilidades no va a ser aprobar el documento ¿por qué? porque yo creo que todos estamos en una sintonía de ganar ganar Carolina, de que gane la Escuela en su desarrollo académico, que gane los compañeros interinos y que ganen los que están con posibilidad de ampliación de jornada, pero que ganen en condiciones también que merecen, condiciones que merecen de hacer investigación, para que publiquen y para que estén en la Asamblea o ingresen en mejores condiciones y nosotros no seguir siendo la Escuelita de la Facultad de Ciencias Sociales que tiene un perfil muy bajo en términos de régimen académico de sus miembros de Asamblea, entonces, por eso yo creo que tenemos que apostar a ganar ganar, yo no creo que vamos a querer estar como dice el dicho popular “querer majándonos las mangueras entre bomberos” no es esa la intención es ganar ganar y ganar con el poder de los argumentos, con el poder del intercambio respetuoso, entonces, por eso yo concuerdo con la pregunta de Sonia, sería saludable que cuando ya nos vayamos de esta Asamblea sabemos que va a haber otra Asamblea y todos hacer previsiones, aquí termino mi participación”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*gracias Lorena, si, efectivamente reitero la respuesta que le di a una compañera, creo que fue a Sonia que no necesariamente teníamos que tomar las decisiones hoy, en toma de decisiones tienen muchos caminos, entonces reitero lo que ya había señalado y coincido con usted Lorena y principalmente en la importancia de hacer un debate serio, con argumentos de forma respetuosa que parta de los hechos y que no se hagan afirmaciones que no están fundamentadas con hechos, me parece muy bien esa parte Lorena. Aquí en el chat tenemos varias”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. César Villegas Herrera “*moción de orden, porque yo tengo la mano levantada Carolina, la moción de orden, bueno, tal y como se plantea el reglamento es para que se interrumpa el uso de la palabra y pasemos a votar la agenda que está planteada, reconociendo que la Asamblea al día de hoy al finalizar pueda acordar la fecha de la próxima*

sesión y teniendo claro que no puede ser solo para un punto único, porque si no se discuten todos los puntos hoy los seguiremos arrastrando, entonces, se harán las Asambleas necesarias para discutir, habrá que dar cuenta a la Vicerrectoría de Docencia de que ya el proceso se inició”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “César, usted presenta la moción de orden y hay que acogerla antes de dar la palabra, pero tengo una duda porque su moción dice aprobarla la agenda tal cual está y tendríamos que proceder a votar las incorporaciones primero, hay que hacerlo por aparte votar la incorporación que establecimos, las cartas de los interinos, votar la incorporación del pronunciamiento y finalmente votar la agenda con todas sus modificaciones, ese sería el procedimiento, ¿eso va a acorde con su moción César? Usted está tratando de votar todo junto, votar la agenda con las modificaciones incorporadas, es decir, está incorporando el punto cinco que sería la lectura de las cartas del personal interino, el punto seis el pronunciamiento y pasaría a ser el punto siete el de continuar la discusión”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. César Villegas Herrera “entonces, que se pase a votar la agenda con las inclusiones, esa es la moción, esa si es una moción de orden. El proceso de votar la agenda incluye discutir lo que ya se planteó, que se vote eso, que ya se planteó, que se incluyan esas dos, eso es una moción de orden”.

La señora Directora somete a votación la moción de orden presentada por el MSc. César Villegas Herrera de aprobar que se proceda a votar la inclusión de los puntos correspondientes a las cartas enviadas por el personal interino y el pronunciamiento del estudiantado. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 19

17 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil), María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

02 en contra: Sonia Angulo Brenes y Freddy Esquivel Corella.

ACUERDO: 1.2 Aprobar que se proceda a votar la inclusión de los puntos correspondientes a las cartas enviadas por el personal interino y el pronunciamiento del estudiantado.

La señora Directora somete a votación aprobar la inclusión como punto cinco de la agenda: Lectura de cartas del personal docente interino de la ETSoc. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 19

18 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Sonia Angulo Brenes, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil), María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

01 en contra: Freddy Esquivel Corella.

ACUERDO: 1.3 Aprobar la inclusión como punto cinco de la agenda: Lectura de cartas del personal docente interino de la ETSoc.

La señora Directora somete a votación aprobar la inclusión como punto seis de la agenda: Lectura de Pronunciamento por parte de la representación estudiantil. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 19

17 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Sonia Angulo Brenes, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil), María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

02 en contra: Freddy Esquivel Corella y Laura Guzmán Stein.

ACUERDO: 1.4 Aprobar la inclusión como punto seis de la agenda: Lectura de Pronunciamento por parte de la representación estudiantil.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“perdón, pero hay una moción de orden. Es que el punto de César fue incluir los puntos en agenda, fue lo que acabamos de hacer, no votar la agenda inmediatamente, viene una moción de orden de Freddy en este momento, no estoy diciendo nada incorrecto en reglamento, simplemente es eso, si lees bien el punto, lo que era incluir estos dos puntos, ya los votamos, ahora vemos la moción de orden y ya después si se puede votar la agenda”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“la moción de orden del compañero Freddy Esquivel dice “Organizar los puntos de agenda en orden cronológico para entender las dinámicas de las cartas y pronunciamientos” Freddy la convocatoria está hecha por orden cronológico los puntos que tenemos y las dos nuevas incorporaciones también se están dando en orden cronológico, así que ya la agenda incorpora su moción de orden”*.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“Carolina, me parece que los tratos a las mociones de orden que usted da a ciertas personas son diferentes a otras personas, yo creo que sus prácticas democráticas son más autocráticas que democráticas, pero me acojo a usted como Directora y máxima autoridad de esta Escuela, gracias”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“Freddy, le estoy dando una devolución a la moción que usted coloca, el orden de la agenda ya está según su moción, pero si usted quiere que la votemos la procedo a votar Freddy”. Quiero que quede en actas, que no recibo ese comentario, porque mis prácticas democráticas, mi diálogo, la escucha es algo constante en esta gestión y le solicito a la Asamblea que cuando hagan afirmaciones de esta índole las puedan argumentar con hechos y con evidencias, no a partir de opiniones, porque creo que también así como ustedes exigen respeto, yo también estoy en mi derecho de solicitar el respeto que merezco como compañera de trabajo y como autoridad de la Escuela de Trabajo Social”*.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“Carolina, perdone, pero indicar que una práctica es autocrática no es una falta de respeto, es un análisis de las relaciones de poder, eso no es una falta de respeto”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“queda en actas mi comentario, porque es abierto a otras circunstancias, las cuales no voy a detallar en este espacio, le pregunto Freddy ¿retira usted su moción de orden o quiere que la votemos?”*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“no señora, la retiro, gracias”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *“gracias. Yo quiero colocar una reflexión para todas y todos en esta Asamblea, creo que coincidimos en la preocupación de discutir el tema de fondo y para discutir el tema de fondo necesitamos toda la información que nos ha llegado a cuenta gotas y creo que todos hemos tenido que estudiar esos documentos para entender que es lo que estamos decidiendo y como decías esa decisión tiene que estar basada en preocupaciones de carácter académico, yo me pregunto si no valdría la pena que este órgano piense en la posibilidad de tener una Asamblea más allá de los formalismos del órgano colegiado, en tener una Asamblea Extraordinaria solamente donde podamos tratar ese punto, yo no sé Carolina, yo le pregunto a usted, primero si usted tiene voluntad de que sea así, noto su preocupación en términos de tomar una decisión a partir de una fecha que nos es colocado y si su respuesta es afirmativa yo le colocaría también, el desafío de que encontremos una forma dentro de los reglamentos de la Universidad para que este órgano pueda sentarse a discutir el punto de fondo, entonces, repito mi pregunta es ¿si usted tiene interés en que nosotros conversemos del*

punto de fondo? ya dije que para conversar sobre eso necesitamos conocer todos los antecedentes que nos han llegado a cuentagotas, si su interés como directora es que podamos discutir eso, yo me pregunto si no valdrá la pena que tengamos una asamblea para discutir solamente ese punto y a partir de eso coloco la tarea a usted, porque usted es la Directora de esta Escuela, si habrá algún mecanismo dentro de la normativa Universitaria, que nos permita tener una Asamblea solamente para discutir ese punto, porque lo digo, porque ya se dijo anteriormente, me parece que fue César que no se puede una Asamblea Extraordinaria solamente con un punto, yo estoy con esa duda, si fuera así, yo pregunto si no existe una manera, un mecanismo dentro de la normativa que nos permita como órgano llegar al punto que queremos que es discutir el asunto de fondo para tomar una decisión, porque compañeros seamos realistas nosotros estamos dando vueltas, estamos dando vueltas, tenemos cuarenta y seis minutos en estar discutiendo la agenda y las mociones de fondo, y tenemos que tomar una discusión, ni siquiera hemos sido capaces de llegar al punto de fondo y tenemos otros puntos adicionales, que vean, los colocamos en la agenda de hoy, ¿cuándo vamos a discutir? ¿cuándo es que vamos a discutir? ¿cuándo es que vamos a poner los pies en la tierra? No será mejor que encontremos un mecanismo para tener una Asamblea solamente para hablar de eso, yo le coloco Carolina ese desafío”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*gracias Yesenia por colocar tan importante desafío, yo les reitero compañeras que hay un interés genuino por algo, con poco tiempo se hizo un trabajo que a pesar de que la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia había solicitado previamente en el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y como bien lo indiqué en otra acta en las conversaciones que tuve con otras personas directores se avanzó en el tema, pero nuestra Escuela no avanzó y entregamos un documento que se expuso y que ustedes tienen, es un documento que se hizo muy conscientemente y que reúne muchos de los elementos sustantivos para discutir, ahora, eso no se si es a cuentagotas, creo que eso nos da muchas información para poder discutir, no hemos podido discutir por las decisiones que hemos tomado como Asamblea que traen consecuencias y yo quiero aquí colocar que la agenda de hoy tiene tantos puntos como consecuencia de las decisiones que se tomaron como Asamblea, yo tengo que leer documentos y tengo que leerlos, si no hoy en una próxima Asamblea ¿por qué César dijo que no podía ser punto único? él hizo alusión a que hay un acuerdo de Asamblea que el acuerdo dice “leer la respuesta de Oficina Jurídica” es un acuerdo que tomamos y ese acuerdo surgió por una decisión de un grupo de Asambleístas también que plantearon sus dudas razonables, entonces compañeras y compañeros, la agenda de hoy tiene los puntos que tiene a partir de las decisiones que tomamos como integrantes de esta Asamblea, eso es importante y claro que hay un interés genuino de mi parte, vuelvo a repetir, podemos tener cuantas Asambleas sean necesarias de aquí al tres de agosto y al parecer a cómo vamos, porque tenemos 49 minutos tendremos que tener mínimo una para poder leer la correspondencia, porque es un acuerdo de Escuela, así lo tomamos, hay que leerlo si o si y dos para poder hacer el debate”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero “*muchas gracias, moción de orden, me gustaría plantear, puesto que creo vamos en la misma sintonía de todas las intervenciones que ya se han hecho, la moción sería proceder a votar la agenda con los cambios ya aprobados por la*

Asamblea previamente, voy a colocar la moción aquí en el chat, bueno, ya la había escrito para que por favor si la podemos votar”.

La señora Directora somete a votación la moción de orden presentada por el Mag. Karina Warner Cordero de aprobar se proceda a votar la agenda con los cambios ya aprobados por la Asamblea. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

17 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Sonia Angulo Brenes, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil), María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

01 en contra: Freddy Esquivel Corella.

La Dra. Laura Guzmán Stein, no participa en esta votación por ausentarse un momento de la sesión, dato que colocó en el chat.

ACUERDO: 1.5 Aprobar se proceda a votar la agenda con los cambios ya aprobados por la Asamblea.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “perdón compañeras, pero es que la moción es proceder a votar la agenda, entonces entiendo que hay que votar ahora la agenda, porque esto era una moción de orden, no hemos, aunque parezca imposible por la hora que es y el deseo que tenemos de entrar en el tema de fondo, porque creo que es lo que todas deseamos, a esta hora no hemos votado la agenda, entonces, creo que a partir de haber aprobado la moción hay que votar la agenda, disculpen por favor las compañeras porque creo que es importante hacerlo”.

La señora Directora somete a votación aprobar la agenda de la sesión 38-2022 con modificaciones. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

18 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Heilen Díaz Gutiérrez, Sonia Angulo Brenes, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Catarinna López Campos (representante estudiantil), Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil),

María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina y Cindy Calvo Salazar.

00 en contra:

La Dra. Laura Guzmán Stein, no participa en esta votación por ausentarse un momento de la sesión, dato que colocó en el chat.

ACUERDO: 1.6 Aprobar la agenda de la sesión 38-2022 con modificaciones.

A continuación se presenta la agenda de la sesión 38-2022, con las modificaciones incorporadas:

1. Lectura y aprobación de agenda.
2. Comunicación de permiso sin goce de salario de plaza en propiedad de la Dra. Sonia Angulo Brenes, según el artículo 54, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
3. Lectura de los oficios FCS-320-2022 y VD-2169-2022 relacionadas con la Circular VD-6-2022.
4. Lectura de la Carta con solicitud de cinco asambleístas y los oficios ETSoc-548-2022, ETSoc-582-2022, anexo de contextualización del oficio ETSoc-582-2022 y Dictamen OJ-712-2022.
5. Lectura de correspondencia enviada por personal docente interino de la ETSoc.
6. Lectura de Pronunciamiento por parte de la representación estudiantil.
7. Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social.

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina *“Carolina disculpe, como no hemos recibido el acta de esa última sesión de Asamblea de Escuela, yo solo quisiera conocer literalmente el acuerdo tomado, porque no preciso si el acuerdo decía leer o conocer la respuesta de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Docencia como respuesta a la consulta hecha por el Consejo Asesor de la Facultad, entonces, tengo esa duda, si el acuerdo fue leer o hasta que se conozca la respuesta de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Docencia, tengo esa duda”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“procedo a leer el acuerdo: “suspender la sesión de hoy, y que la misma sea convocada por la Dirección una vez que se cuente con las respuestas de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Docencia, las cuales serán leídas al inicio de dicha sesión”*

ARTÍCULO 2. Comunicación de permiso sin goce de salario de plaza en propiedad de la Dra. Sonia Angulo Brenes, según el artículo 54, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“procedemos con el punto dos de la agenda que es la comunicación de un permiso sin goce de salario que solicita la compañera Sonia Angulo Brenes en su plaza en propiedad, esto según lo establece el artículo cincuenta y cuatro del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esto es informativo, no tenemos que tomar una decisión.*

La compañera Sonia solicita el permiso sin goce de salario para incorporarse como docente en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica en su plaza en propiedad, mientras ella está de permiso en las fechas del 16 de agosto al 11 de diciembre inclusive del 2022, se suspende su participación en la Asamblea de Escuela de Trabajo Social, su participación en la Asamblea Colegiada Representativa y su rol de Subdirección, estas tres actividades se retoman cuando ella se incorporé, es decir que a partir del 12 de diciembre del 2022 Sonia nos vuelve a acompañar a las Asambleas de Escuela de Trabajo Social, vuelve a participar en la Asamblea Colegiada Representativa y también continua asumiendo su rol de Subdirectora de la Escuela de Trabajo Social, yo le externé a Sonia mis mejores deseos para el éxito que ella requiera en este nuevo proceso académico que emprende que tenga muchos y grandes aprendizajes y la esperamos con los brazos abiertos de regreso en nuestra Escuela de Trabajo Social. Ese sería el punto dos, Sonia, ¿no sé si usted quiere ampliar algo más en este punto?”

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“gracias, no, no quiero ampliar ningún aspecto más, muchas gracias”.*

Se retira la Dra. Yessenia Fallas Jiménez a las diecisiete horas con dos minutos.

ARTÍCULO 3. Lectura de los oficios FCS-320-2022 y VD-2169-2022 relacionadas con la Circular VD-6-2022

Se transcriben de manera literal los oficios FCS-320-2022 y VD-2169-2022:

OFICIO FCS-320-2022

24 de junio de 2022
FCS-320-2022

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector
Vicerrectoría de Docencia

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que en la sesión extraordinaria N.º 78 del Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el día de ayer 23 de junio, se acordó de forma *unánime*, lo siguiente:

- Solicitar al Centro de Evaluación Académica, la impartición de un taller a las personas directoras y algunas personas colaboradoras, que permita atender y responder de forma adecuada, la Circular VD-6-2022 (Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026), suscrita por el Dr. José Ángel Vargas Vargas.

- Asimismo, solicitar a su Despacho que se valore la posibilidad de ampliar la fecha de entrega del reporte del Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026), en vista de que el informe requiere investigar y consensuar ciertos puntos importantes sobre el desarrollo futuro de las distintas unidades académicas que integran a Ciencias Sociales.

Atentamente,

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

C. Dra. Gabriela Valverde Soto, Jefa Centro de Evaluación Académica
Miembros Consejo Asesor

OFICIO VD-2169-2022

4 de julio de 2022
VD-2169-2022

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga referente al Plan de Desarrollo Docente y de Reducción de Interinato

Reciba un cordial saludo. En atención a su consulta, emitida mediante el oficio FCS-320-2022, se comunica que se brindará una prórroga para el envío del reporte del Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026) a más tardar el día 03 de agosto. No omito indicarle que, en concordancia con lo establecido en la circular VD-6-2022, el envío del reporte del Plan deberá remitirse por medio del siguiente formulario:

<https://datosdocencia.ucr.ac.cr/index.php/589153?lang=esde>. Además, para la elaboración del documento del plan, se dispone del siguiente archivo: <https://link.ucr.cr/F8RHpO> el cual contiene los dos cuadros indicados en el apartado II de la Circular con el formato establecido para su llenado.

Adicionalmente, en atención al oficio FCS-319-2022, sobre la solicitud del taller para la atención de consultas respecto a cómo completar la información del Plan, se ponen a disposición los siguientes contactos desde la Vicerrectoría de Docencia:

Ivette Fallas Salazar, ext. 1154, correo ivette.fallas@ucr.ac.cr
Lorena Kikut Valverde, ext. 1702, correo lorena.kikut@ucr.ac.cr

Atentamente,

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

C. Escuelas, Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 4. Lectura de la Carta con solicitud de cinco assembleístas y los oficios ETSoc-548-2022, ETSoc-582-2022, anexo de contextualización del oficio ETSoc-582-2022 y Dictamen OJ-712-2022

Se transcriben de manera literal la carta con solicitud de cinco assembleístas y los oficios ETSoc-548-2022, ETSoc-582-2022, anexo de contextualización del oficio ETSoc-582-2022 y Dictamen OJ-712-2022

CARTA CON SOLICITUD DE CINCO ASAMBLEÍSTAS

27 de junio, 2022

Sra
Ms. Carolina Navarro
Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social.

Estimada Señora Directora:

En el contexto de las solicitudes planteadas en la Resolución R 316- 2021, la circular VD 6- 2022 del pasado 28 de febrero y de las decisiones tomadas por usted, dadas a conocer en la Asamblea de Escuela realizada el pasado 22 de junio; nos permitimos solicitarle respetuosamente elevar una consulta a la Oficina Jurídica relacionada con los siguientes asuntos referidos a procedimientos empleados en nuestra escuela.

Según consta en el Acta 29 del 15 de diciembre del 2021, el acuerdo 4.1 indica:

“aprobar EN FIRME la conformación de una Comisión que pueda recuperar los insumos de productos con los que se cuenta hasta la fecha y elabore una propuesta de cómo realizar el Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social. Paralelamente se trabajará lo vinculado al interinazgo en la universidad con el fin de realizar una propuesta acorde con la normativa universitaria”.

A partir de lo anterior, se entiende que, la designación de las personas integrantes de la comisión no fue un acuerdo de la asamblea. En consecuencia, fue la dirección quien tomó la decisión. Si se tiene en cuenta lo anterior, surgen las siguientes consultas:

1. Sobre la decisión de la dirección de la Escuela de Trabajo Social de constituir una comisión de dos personas, para elaborar la información requerida por la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente con un plan para disminuir el interinato de nuestra unidad académica. La consulta jurídica es:

¿Esta designación es un procedimiento válido, en el tanto ambas personas docentes integrantes de dicha comisión tienen una jornada fraccionada, según se muestra en las siguientes condiciones laborales:

- Una de ellas es profesora asociada con medio tiempo en propiedad y con medio tiempo interino.
- La segunda persona es docente adjunto con un cuarto de tiempo en propiedad y tres cuartos de tiempo interino.

¿Debería esta Comisión ser conformada por personas asambleístas cuyo nombramiento completo sea en propiedad, de manera que cualquier decisión que se tome sobre el interinazgo en la unidad académica no tendrá efectos en su actual condición laboral?

En este sentido, es importante destacar que, la Asamblea de Escuela tiene entre sus integrantes:

- Cuatro docentes con tiempo completo en propiedad (una persona tiene la categoría de adjunta, dos tienen la categoría de asociadas y un docente es catedrático).
- Tres docentes en condición de eméritas.

2. Sobre la persona responsable de conducir la discusión, exponer antecedentes y propuestas acerca de estos asuntos en el seno de la asamblea supra mencionada para la toma de decisiones -

según consta en el acta de la convocatoria a la asamblea-; nos resulta pertinente consultar a la asesoría jurídica:

¿Existe impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección, en la conducción de las asambleas donde se debate el tema de las estrategias sobre la disminución del interinato, en razón de que ella es profesora instructora con medio tiempo en propiedad y medio tiempo interino?

Con la seguridad de que usted -en su calidad de Directora- comprenderá la relevancia de que como asambleístas podamos evacuar estas dudas razonables y, no se esté comprometiendo la legalidad y validez de las decisiones de nuestro máximo órgano colegiado en un asunto tan sensible como lo es la disminución del interinato en nuestra Escuela; quedamos a la espera de su respuesta y al mismo tiempo nos colocamos a su disposición para lo que estime pertinente.

Dra. Laura Guzmán Stein
Profesora Emérita

MSc. Lorea Molina Molina
Profesora Emérita

Dra. Cindy Calvo Salazar
Docente

Dra. Yessenia Fallas Jiménez
Docente

Dra. Rita Meoño Molina
Docente

cc.
Integrantes Asamblea de Escuela de Trabajo Social

OFICIO ETSoc-548-2022

29 de junio de 2022
ETSoc-548-2022

Dra. Laura Guzmán Stein, Profesora Emérita
MSc. María Lorena Molina Molina, Profesora Emérita
Dra. Rita Andrea Meoño Molina, Docente
Dra. Yessenia Fallas Jiménez, Docente
Dra. Cindy Calvo Salazar, Docente
Escuela de Trabajo Social

Estimadas señoras:

Reciban un saludo. Acuso recibo del correo enviado por ustedes con fecha 28 de junio de 2022 y del adjunto que está fechado 27 de junio de 2022.

Les informo que se procederá a dar el trámite correspondiente.

Atentamente,

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora

C. Integrantes de Asamblea de Escuela

OFICIO ETSoc-582-2022

5 de julio de 2022
ETSoc-582-2022

MSc. William Bolaños Gamboa
Director
Oficina Jurídica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Esta Dirección, a partir de la solicitud escrita que se recibió el martes 28 de junio del presente año, por parte de un grupo de cinco Asambleaístas procede a:

1. Elevar la consulta a la Oficina Jurídica a solicitud de las 5 asambleístas (**Anexo 1**)
2. Presentar un documento que se adjunta, en el que, externa una contextualización, los criterios y dudas razonadas que tienen a partir de la consulta de 5 asambleístas sobre lo actuado en atención de la Comunicación R-316-2021 y Circular VD-6-2022. (**Anexo 2**) En ese sentido, les solicito respetuosamente que la información de dicho documento sea valorada para la determinación que le compete tomar a la Oficina Jurídica sobre esta consulta.

Atentamente,

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora

ANEXO 2 DEL OFICIO ETSoc-582-2022**CONTEXTUALIZACIÓN, CRITERIOS Y DUDAS RAZONADAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A PARTIR DE LA CONSULTA DE 5 ASAMBLEÍSTAS SOBRE LO ACTUADO EN ATENCIÓN DEL COMUNICADO R-316-2021 y CIRCULAR-VD 6-2022**

En este documento se van a compartir las consideraciones de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, con respecto a la consulta realizada por cinco asambleístas.

Presentación:

Es oportuno señalar que, para la consulta en particular, la toma de decisiones surge de dos procesos distintos, el primero asociado con la conformación de una Comisión del Plan Estratégico en la Escuela de Trabajo Social y el segundo con las acciones llevadas a cabo entorno a la Circular-VD 6-2022.

Ambos procesos, se articulan y complementan entre sí y quedan registrados en dos documentos escritos que fueron entregados en la Asamblea de Escuela de Trabajo Social denominados:

- Informe de avance de Planificación Estratégica Escuela de Trabajo Social. Se entregó el 01 de junio 2022.
- Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de Desarrollo Docente de Reducción de Interinato (2022-2026) socializado el 22 de junio 2022. Informe sin aprobar por parte de la Asamblea de Escuela.

No obstante, en la consulta que elaboran las 5 integrantes de la Asamblea no hacen una diferenciación de cada proceso, razón por la que para efectos de organización de este documento se plantean dos apartados:

- Primer apartado: Contextualización, esbozo cada proceso seguido para la toma de decisiones.
- Segundo apartado: Criterios y dudas razonadas de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social a partir de la consulta de las 5 Asambleístas, en la cual externaré mis criterios y dudas razonadas sobre las interrogantes que plantean las compañeras Asambleístas.

PRIMER APARTADO CONTEXTUALIZACIÓN:

A continuación, se explican los dos procesos que se siguieron para las decisiones tomadas por esta Dirección, para la valoración y decisión final de la Asamblea de Escuela de Trabajo Social.

A. Proceso asumido entorno al Comunicado R-316-2021¹:

Asumí la Dirección el 09 de noviembre del 2021 y convoqué a Asamblea de Escuela el 15 de diciembre 2021, con el propósito de dar seguimiento a los lineamientos establecidos en el Comunicado R-316-2021, en ese marco, se estableció el acuerdo citado en la consulta de las 5 personas Asambleístas, a saber:

“Aprobar en firme la conformación de una Comisión que pueda recuperar los insumos de productos con los que se cuenta hasta la fecha y elabore una propuesta de cómo realizar el Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social. Paralelamente se trabajará lo vinculado al interinazgo en la universidad, con el fin de realizar una propuesta acorde con la normativa institucional”.

En cumplimiento de ese acuerdo, esta Dirección, conformó la supra mencionada Comisión y presentó en la Asamblea de Escuela sesión 34-2022 del 25 mayo 2022, en conjunto con la Coordinadora del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, una exposición oral de los avances de dicha Comisión. En la disertación, se indicaron las personas que integran dicha Comisión. En ese momento, la Asamblea solicitó un informe escrito de los avances expuestos. Dicho informe se les remitió a las personas asambleístas el lunes 30 de mayo y fue analizado en la Asamblea de Escuela sesión 35-2022 del 01 de junio.

Importante aportar que, en ambas Asambleas, la Dirección expresó que, en próximas sesiones del órgano colegiado, se analizaría el avance de la Escuela de Trabajo Social en tema de la desinterinización. Llama la atención que, en ese momento, no se recibieron observaciones entorno al informe escrito entregado del avance de la Planificación Estratégica Escuela de Trabajo Social, ni dudas razonadas de la conformación de la Comisión.

Para su conocimiento, se procede a citar textualmente, un extracto del informe en mención, que da evidencia del conocimiento de la Asamblea de la conformación de la Comisión:

“Al respecto, la Comisión estuvo integrada por la MSc. Silvia Urrutia Rojas, la Mag. Grace Hernández Rojas, la Dra. Cindy Calvo Salazar, el MSc. Cesar Villegas Fallas y la MSc. Carolina Rojas Madrigal, a quienes se les asignó las siguientes actividades, durante el III ciclo lectivo 2021, de enero a marzo 2022:

- MSc. Urrutia fue nombrada Coordinadora de la Comisión y enlace con la Asamblea de Escuela de Trabajo Social, sin carga académica.
- Mag. Grace Hernández Rojas fue nombrada integrante de la Comisión, responsable de efectuar la recuperación de los insumos y productos con los que se cuenta.

¹ Documento que se entrega en la convocatoria de la Asamblea de Escuela sesión 26-2021 del 27 de octubre 2021 y que se vuelve a remitir en Convocatoria de la Asamblea de Escuela sesión 29-2021 del 15 diciembre 2021.

- Dra. Calvo se responsabilizó de investigar acerca del tema de gestión ambiental, debido a la relevancia que adquiere en el Plan Estratégico Institucional vigente, como parte de los objetivos estratégicos del eje de excelencia en la gestión, a saber, UCR, 2020:
5.3. Optimizar el desarrollo y la utilización de la estructura, espacios físicos, y gestión ambiental, en el marco del contexto académico actual y proyectadas de las actividades académicas y de los modelos pedagógicos (p.21).
- MSc. Carolina Rojas y el MSc. César Villegas Herrera se les asignó el trabajo de diseñar la propuesta de la situación del interinazgo de la ETSoc, información que además será considerada en la formulación del PEETS 2023-2027, en el eje estratégico de excelencia en la gestión.
- Bach. María Laura Quesada Méndez, apoyo humano de la Comisión, con 5 horas asistente. (Hernández, Grace: 2022; pg. 4)”.

B. Proceso asumido entorno a la VD 6-2022 del 28 de febrero 2022²:

La suscrita, luego de estudiar con detenimiento lo indicado en la Circular VD-6-2022, la cual indica:

“Se espera que este Plan sea elaborado con visión integrada y participativa. Siempre respetando la dinámica de trabajo de cada unidad académica, se sugiere que algunas de las personas que podrían colaborar en su elaboración serían la dirección de la unidad, la comisión de docencia, las coordinaciones de departamentos, secciones o cátedras y la jefatura administrativa, entre otras” (Circular VD-6-2022).

Por lo anterior, procuré generar un proceso participativo e integrado, ya que realicé un trabajo conjunto con diferentes actores, a saber: consultas personalizadas a personal con condición de interinazgo, jefatura administrativa, Consejo Ampliado conformado por personas que coordinan sección Docencia, Investigación y Acción Social, así como otras comisiones de la Escuela. Una vez finalizadas las consultas, se elabora el informe solicitado por la Vicerrectoría de Docencia, tratando de integrar en el documento todos los aspectos discutidos y analizados con los actores supra indicados.

No omito indicar que este informe fue presentado oralmente y entregado por escrito en la Asamblea de Escuela sesión 36-2022 del 22 de junio 2022. Me parece importante enfatizar que, durante la exposición en la Asamblea, la colega MSc. Carolina Rojas reiteró en varios momentos de su disertación, que el informe consolida dos procesos diferenciados, que se complementan, pero que, para efectos de una mejor organización se condensan en un mismo documento.

Llama mi atención que la Asamblea, en ese momento, no interpela las decisiones tomadas por la Dirección de la Escuela, lo que solicitan es analizar la documentación que se presenta, a raíz de lo que se acordó sesionar el 29 de junio del 2022 para seguir discutiendo este tema.

² Documento que se entrega en la convocatoria de la Asamblea de Escuela sesión 36-2022 del 22 de junio 2022.

SEGUNDO APARTADO: CRITERIOS Y DUDAS RAZONADAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A PARTIR DE LA CONSULTA DE 5 ASAMBLEÍSTAS SOBRE LO ACTUADO EN ATENCIÓN DE LA R 316-2021 y VD 6-2022:

Procedo a copiar textualmente lo expuesto por las 5 personas Asambleístas:

1. “Sobre la decisión de la dirección de la Escuela de Trabajo Social de constituir una comisión de dos personas, para elaborar la información requerida por la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente con un plan para disminuir el interinato de nuestra unidad académica. La consulta jurídica es:

¿Esta designación es un procedimiento válido, en el tanto ambas personas docentes integrantes de dicha comisión tienen una jornada fraccionada, según se muestra en las siguientes condiciones laborales:

- Una de ellas es profesora asociada con medio tiempo en propiedad y con medio tiempo interino.
- La segunda persona es docente adjunto con un cuarto de tiempo en propiedad y tres cuartos de tiempo interino.”

Comparto mis criterios y dudas razonadas de esta consulta para su valoración:

- A. Como se denota en el apartado de contextualización de este documento la Comisión creada a partir del Comunicado R-316-2021 se conformó por 5 personas y su propósito es participar en el cumplimiento del acuerdo de la Asamblea de Escuela sesión 34-2022 anteriormente expuesto.
- B. Particularmente y según consta en el informe denominado: “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de Desarrollo Docente de Reducción de Interinato (2022-2026) socializado el 22 de junio 2022” el propósito del aporte objetivo de la compañera MSc. Carolina Rojas y del compañero MSc César Villegas, fue contribuir con una propuesta que se integre en el eje de excelencia de la gestión del Plan Estratégico de la Escuela 2022-2026.
- C. Según se aclaró en el apartado de contextualización, el procedimiento seguido por esta Dirección respeta la dinámica de trabajo actual de la Escuela de Trabajo Social y contempla las sugerencias establecidas en el Comunicado R-316-2021 y en el punto 6 de la Circular VD-6-2022.
- D. Tanto la profesora MSc. Carolina Rojas, como el profesor MSc. César Villegas son parte del Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, por tener nombramiento en

propiedad, con nombramiento de medio tiempo y un cuarto de tiempo, respectivamente, lo cual le otorga el derecho a voz y voto en la Asamblea de nuestra Escuela, es decir, están en igualdad de condiciones que las personas asambleístas con su tiempo completo en propiedad.

- E. He de aclarar que desde el 21 de julio del 2020 la MSc. Rojas renunció a su medio tiempo interino en la Escuela de Trabajo Social, y colabora activamente en nuestra unidad académica con su medio tiempo en propiedad.
- F. La elección de convocarles a participar en la Comisión Ad Hoc en este tema, se sustenta en su trayectoria, compromiso y experiencia con nuestra unidad académica. Además, ambos docentes, han aportado al tema de interinazgo: presentaron una ponencia en el Congreso Universitario que fue citada en los comunicados de la Rectoría y son parte de la Comisión Ad Hoc que en el año 2017 nombró la Escuela de Trabajo Social para presentar ante la Asamblea de Escuela el documento “Plan de Reducción de Interinazgo” aprobado por la Asamblea de Escuela en la sesión XI-2017 del 22 de noviembre de 2017.
- G. Esta Dirección, parte del criterio que toda Comisión Ad Hoc va a realizar un trabajo objetivo, sujeto a valoración por parte de la Asamblea. Es la Asamblea, la que a partir del informe que se presenta y en el marco de una participación democrática, podrá argumentar, debatir y tomar las decisiones que correspondan según el sistema de mayorías que estipula el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Procedo a copiar textualmente lo expuesto por las 5 personas Asambleístas:

1. **“¿Debería esta Comisión ser conformada por personas asambleístas cuyo nombramiento completo sea en propiedad, de manera que cualquier decisión que se tome sobre el interinazgo en la unidad académica no tendrá efectos en su actual condición laboral?”**

Comparto mis criterios y dudas razonadas para su valoración:

- A. No conozco que exista un reglamento que exprese que este tipo de comisiones tienen que conformarse exclusivamente por personas en propiedad a tiempo completo.
- B. Esta Dirección, realiza consultas personalizadas con el personal en condición de interinazgo, coordina con la jefatura administrativa, con el Consejo Académico Ampliado (coordinaciones de secciones de Docencia, Investigación, Acción Social y de comisiones de Trabajos Finales de Graduación, Autoevaluación y Gestión de la Calidad, Orientación y Evaluación) y con el personal docente que dentro de la Comisión del Plan Estratégico asumió el tema de estrategias para la desinterinización en la unidad académica. Una vez finalizadas las consultas, se elabora el informe

solicitado por la Vicerrectoría de Docencia, tratando de integrar en el documento todos los aspectos discutidos y analizados con los actores supra indicados. Informe que somete a discusión en la Asamblea para la toma de decisiones que corresponde.

- C. Es la Asamblea de Escuela la que en el momento que lo considere oportuno, luego de las reflexiones y análisis pertinentes, va a tomar la decisión que le compete en este tema tan relevante para la unidad académica.
- D. Por otra parte, en el capítulo IV del reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se establecen que hay categorías de profesores (instructor, profesor adjunto, profesor asociado, catedrático). Las cuatro categorías de profesores tienen igualdad de derecho en voz y voto en la Asamblea de la unidad académica.
- E. En el artículo 38 del reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se define el procedimiento para que la jornada de trabajo de tiempo parcial de profesores y profesoras en Régimen pueda, si así lo solicita cada persona docente, ser aumentada hasta tiempo completo.

A partir de lo anterior, me permito consultar:

1. ¿Qué efectos negativos pueden existir, si es el mismo artículo 38 bis del Reglamento Régimen Académico y Servicio Docente el que faculta a la profesora o profesor en Régimen a solicitar el aumento de jornada?
2. ¿Cuál es la limitante de tener efectos positivos para mejorar las condiciones laborales actuales de la mayoría de las personas asambleístas de la Escuela de Trabajo Social que no cuentan con un nombramiento en propiedad en tiempo completo?

Procedo a copiar textualmente lo expuesto por las 5 personas Asambleístas:

“¿Existe impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección, en la conducción de las asambleas donde se debate el tema de las estrategias sobre la disminución del interinato, en razón de que ella es profesora instructora con medio tiempo en propiedad y medio tiempo interino?”

- A. No se evidencia afectación de los derechos laborales de las 5 personas asambleístas, ya que tres de ellas tienen su tiempo completo en propiedad y otras dos, son profesoras eméritas y se encuentran disfrutando de su merecido proceso de jubilación.
- B. No visualizo afectación en la condición laboral del resto de personas asambleístas que tienen por reglamento la opción de solicitar un aumento de jornada, si así lo desean.

- C. Se considera que las y los profesores que integran la Asamblea de Escuela tienen la transparencia y objetividad necesarias para tomar las decisiones que le competen con total imparcialidad.
- D. Me permito plantear que mi actuación ha sido transparente, ecuánime, objetiva e imparcial en este asunto ya que:
- Fui electa a derecho y cumpliendo a cabalidad lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para el levantamiento de requisitos requerido.
 - Actualmente, a nivel administrativo ocupó una plaza en tiempo completo en el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social. Al respecto, entiendo que no puedo solicitar un aumento de jornada, hasta que concluya el cargo que asumí conscientemente en la Dirección de la Escuela de Trabajo Social.
 - Acaté diligentemente el mandato que se establece en la Circular VD-6-2022 y estoy cumpliendo con las funciones que señala el artículo 106 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica sobre la conducción y la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea de Escuela.
 - Presenté, de forma transparente, a la Asamblea un informe objetivo, sujeto a la valoración y análisis de la Asamblea sobre lo solicitado en el Comunicado R-316- 2021 y la Circular VD-6-2022. También, se remitió la información adicional que solicitaron por correo institucional sobre este tema.
 - Tengo claridad que la toma de decisiones sobre este tema le compete al máximo órgano colegiado de la unidad académica, que es la Asamblea de Escuela.

Llama la atención que la existencia del impedimento solo se consulte para la Dirección y se omita considerar que, desde las “dudas razonables” que presentan las 5 Asambleístas, el impedimento también podría estar presente para la mayoría de las personas que integran la Asamblea de Escuela cuando se debate el tema de las estrategias sobre la disminución del interinato, ya que:

1. Tienen nombramiento mixto o con interinazgo parcial.
2. Tendrían que inhibirse o recusarse según el artículo 12 del Código Procesal Civil, causal 9: “ser o haber sido en el último año, compañeros de oficina o de trabajo de alguna de las partes”.

Esta Dirección, considerando que los planteamientos que comparten estas 5 personas Asambleístas en su carta omiten considerar la igualdad de derechos que tienen las personas docentes en Régimen Académico y teniendo presente lo que establece el Estatuto Orgánico, el

Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la Discriminación, estima pertinente, consultar la siguiente duda:

¿La omisión de la igualdad de derechos que tienen las personas docentes en Régimen Académico podría relacionarse con expresiones discriminatorias hacia la participación política de las personas integrantes de la Asamblea que no tienen un nombramiento a tiempo completo en propiedad?

DICTAMEN OJ-712-2022

14 de julio de 2022

Dictamen OJ-712-2022

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

Estimada señora:

Doy respuesta a su oficio ETSoc-582-2022 en el cual remite para criterio de esta Asesoría la consulta realizada por varias docentes de la Escuela de Trabajo Social sobre los procedimientos empleados por la Escuela en el contexto del Comunicado R-316-2019 y la Circular VD-6-2022.

En el oficio ETSoc-582-2022, se adjunta la consulta presentada por varias asambleístas, y en esta se indica que según consta en el acta 29 del 15 de diciembre de 2021, el acuerdo 4.1 señala:

“Aprobar en firme la conformación de una Comisión que pueda recuperar los insumos de productos con los que se cuenta hasta la fecha y elabore una propuesta de cómo realizar el Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social. Paralelamente se trabajará lo vinculado al interinazgo en la universidad, con el fin de realizar una propuesta acorde con la normativa institucional”.

Las asambleístas indican en su nota que de acuerdo con lo anterior, se entiende que la designación de las personas integrantes de la comisión no fue un acuerdo de la Asamblea, por ende, fue la dirección quien tomó la decisión. Teniendo en cuenta lo anterior, surgen las siguientes consultas que se analizarán de seguido:

“1. Sobre la decisión de la dirección de la Escuela de Trabajo Social de constituir una comisión de dos personas, para elaborar la información requerida por la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente con un plan para disminuir el interinato de nuestra unidad académica. La consulta jurídica es: ¿Esta designación es un procedimiento válido, en el tanto ambas personas docentes integrantes de dicha comisión tienen una jornada fraccionada, según se muestra en las siguientes condiciones laborales:

- Una de ellas es profesora asociada con medio tiempo en propiedad y con medio tiempo interino.
- La segunda persona es docente adjunto con un cuarto de tiempo en propiedad y tres cuartos de tiempo interino.

¿Debería esta Comisión ser conformada por personas asambleístas cuyo nombramiento completo sea en propiedad, de manera que cualquier decisión que se tome sobre el interinazgo en la unidad académica no tendrá efectos en su actual condición laboral?

En este sentido, es importante destacar que, la Asamblea de Escuela tiene entre sus integrantes:

- Cuatro docentes con tiempo completo en propiedad (una persona tiene la categoría de adjunta, dos tienen la categoría de asociadas y un docente es catedrático).
- Tres docentes en condición de eméritas.”

En relación con este primer punto, las docentes consultan si es correcta la decisión de la dirección de la Escuela de Trabajo Social de designar docentes con una jornada fraccionada, como integrantes en la comisión encargada de elaborar el Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato requerido por la Vicerrectoría de Docencia en la circular VD-6-2022; o si bien, dicha comisión debería estar conformada por docentes con nombramiento en propiedad de forma tal que las decisiones que se tomen sobre interinazgo no afecten su actual condición laboral.

Sobre este punto conviene citar lo establecido en el artículo 106 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual establece:

“ARTÍCULO 106.- Corresponde al Director de Escuela:

a) Ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y los de la Facultad y de la Escuela respectivas.

(...)

k) Nombrar las Comisiones para el estudio de asuntos determinados.”

De acuerdo a lo dispuesto en la norma, se puede entender que una de las funciones de la dirección de la Escuela es ejecutar los acuerdos tomados en instancias como la Asamblea de Escuela, así como también nombrar comisiones para asuntos específicos.

En el caso concreto, esta Asesoría considera que la acción de nombrar a los miembros de la comisión que se encargó de analizar los temas del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social y el Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato, es correcta dado que esta corresponde a una de las potestades que posee la dirección de la Escuela.

Ahora bien, en relación con la designación de los integrantes de dicha comisión se indica que algunos de los miembros cuentan con una jornada fraccionada, lo cual puede afectar la imparcialidad del órgano por verse estos beneficiados de las decisiones que se tomen en torno al interinato.

En relación con lo anterior esta Asesoría ha indicado sobre el tema de la imparcialidad que:

“La toma de decisiones en los órganos colegiados universitarios debe ser un proceso transparente y objetivo, y por ello es necesario que los miembros del colegio no se encuentren en una situación que comprometa su imparcialidad. Esto, por cuanto la parcialidad del funcionario público menoscaba el valor justicia, y por ello, conlleva el deber de inhibirse o excusarse del conocimiento de un asunto determinado, así como el derecho de la parte afectada a recusarlo.”

(...)

El impedimento es la circunstancia objetiva que pone en duda la imparcialidad de un miembro de un órgano colegiado de carácter decisorio y le imposibilita el conocimiento de un asunto particular. Así, al verificarse la concurrencia de la causal, el funcionario afectado con el impedimento tiene el deber de inhibirse del conocimiento del asunto y pasar el expediente a quien corresponda su sustitución.”

En el caso de la universidad, no se establece de forma específica cuáles son las causales de impedimento para los miembros de los órganos colegiados, por lo que se aplica de forma supletoria lo dispuesto en el artículo 12 del Código Procesal Civil el cual dispone:

“ARTÍCULO 12.- Causales de impedimento

Son causales de impedimento:

1. El interés directo en el resultado del proceso.

(...)”

Si bien el interés directo en el resultado del proceso es considerado una causal de impedimento, en el caso concreto a pesar de que algunos de los docentes pueden verse beneficiados a la larga con el plan de reducción del interinazgo, lo cierto es que la Comisión Ad-Hoc tenía como fin desarrollar el “*Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026)*”, el cual según la circular VD-6-2022, posteriormente debe sometido para valoración y aprobación final de la Asamblea de la Escuela, instancia que debe fiscalizar si efectivamente el mismo fue desarrollado conforme a lo solicitado en la circular VD-6-2022 y si es objetivo y no procura el beneficio sujetos particulares.

En el mismo sentido, esta Asesoría estima que los integrantes de la Comisión no se están viendo directamente beneficiados, ya que el plan desarrollado no es un documento final, si no que debe ser sometido a la aprobación de la Asamblea, la cual perfectamente podrá señalar falencias que generen un producto completamente distinto al propuesto.

Por otro lado, a criterio de esta Asesoría, por la naturaleza propia de la Comisión, esta se trata más de un grupo de trabajo encargado de crear un producto, por ende, resulta enriquecedor contar con la perspectiva de docentes que se encuentran tanto en condición interina como en propiedad, ya que esto permitiría tener mayores insumos para la creación del plan que sería eventualmente sometido a aprobación de la Asamblea de Escuela.

Por último, ni en la Resolución R-316-2021 como en la Circular VD-6-2022, se establece que debe crearse una Comisión en términos específicos para el desarrollo del plan de desarrollo y de reducción de interinato, por lo que no se estaría contraviniendo algún tipo de norma.

En conclusión, esta Asesoría considera que la integración de la Comisión no violenta el principio de imparcialidad.

“2. Sobre la persona responsable de conducir la discusión, exponer antecedentes y propuestas acerca de estos asuntos en el seno de la asamblea supra mencionada para la toma de decisiones - según consta en el acta de la convocatoria a la asamblea-; nos resulta pertinente consultar a la asesoría jurídica: ¿Existe impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección, en la conducción de las asambleas donde se debate el tema de las estrategias sobre la disminución del interinato, en razón de que ella es profesora instructora con medio tiempo en propiedad y medio tiempo interino?”

El artículo 96 del Estatuto Orgánico de la Universidad establece de forma clara quiénes conforman las Asambleas de Escuela, sobre el particular dispone:

“ARTÍCULO 98.- La Asamblea de Escuela o Asamblea Plebiscitaria de Escuela, según corresponda, es el órgano superior de cada Escuela y estará integrada por:

a) El Director, quien preside; en su ausencia, presidirá el Subdirector y en ausencia de ambos, el miembro que en el acto se designe. El Director o el Subdirector, si así lo desean, podrán solicitar a la Asamblea dispensarlos de la obligación de ejercer la presidencia.

b) Los profesores que formen parte del Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad y que haya sido asignado a esa unidad académica, así como los profesores asignados a otras Unidades Académicas que colaboran con la escuela por lo menos medio tiempo, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico. En caso de adoptar la modalidad de Asamblea Representativa, la integrarán con acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 81 bis) de este Estatuto.

b bis) Los profesores eméritos, los cuales no se tomarán en cuenta para efecto de quórum.

B ter) Las jefaturas administrativas, con voz pero sin voto.

c) Una representación estudiantil en número no mayor del 25 por ciento del total de profesores miembros de la Asamblea de Escuela. Dicha representación debe ser elegida por la respectiva Asociación de Estudiantes. Debe estar inscrita en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y cumplir con lo dispuesto por los artículos 173 y 174 de este Estatuto.

ch) Los profesores en régimen académico de las Sedes Regionales con una dedicación de por lo menos medio tiempo asignados a programas desconcentrados de facultades o escuelas.

En caso de adoptar la modalidad de Asamblea Representativa, la integrará con acatamiento de lo dispuesto en el artículo 81 bis, inciso c) de este Estatuto.”

Según lo dispuesto normativamente, corresponde a la dirección de la Escuela presidir las Asambleas de esta. Además, de acuerdo con el artículo *supra* citado, forman parte de la Asamblea de Escuela los profesores que forman parte del régimen académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo.

Ahora, de la Circular VD-6-2022 se desprende que la misma pretende crear un plan sobre las acciones que se tomarán para reducir el interinazgo en la unidad académica; en este plan se debe establecer la condición actual de los docentes interinos y cómo se pretenderá cambiar dicha condición sea por aumento de jornada o por concurso de antecedentes.

Esta Asesoría considera que por la naturaleza propiamente del plan, el cual analiza de forma general todos los casos de los docentes interinos de la Escuela, no existe un impedimento por parte de la dirección de la Escuela de participar en las discusiones relacionadas con este, ya que no está analizando su caso particular; diferente sería que se estuviese analizado la posibilidad de aumento de jornada de la directora propiamente, dado que ahí, sí estaríamos frente a un interés directo en el resultado.

En síntesis, esta Asesoría considera que no existe un impedimento que implique la recusación de la docente en el análisis del Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026). Por último, en el anexo número 2 del oficio ETSoc-582-2022 se plantea la siguiente consulta por parte de la dirección:

“¿La omisión de la igualdad de derechos que tienen las personas docentes en Régimen Académico podría relacionarse con expresiones discriminatorias hacia la participación política de las personas integrantes de la Asamblea que no tienen un nombramiento a tiempo completo en propiedad?”

El Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación establece como manifestaciones de discriminación:

*“e) trato diferencial o despectivo hacia personas en cualquier ámbito universitarias;
f) de las actividades exclusión o segregación de personas de sus actividades educativas, docentes o laborales;”³*

Adicionalmente, el artículo 5 inciso d) establece:

“ARTÍCULO 5.- Conductas discriminatorias.

De acuerdo con este reglamento, son conductas discriminatorias las siguientes:

(...)

d) Impedir o condicionar, sin justificación válida, la participación en direcciones, comisiones, asociaciones estudiantiles, sindicales o de cualquier otra índole, reguladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.”

³ Artículo 4, incisos e) y f). Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.

De acuerdo con lo anterior, sería posible considerar como una acción discriminatoria la omisión de igualdad en cuanto a participación política en las Asambleas, de las personas que no tienen un nombramiento a tiempo completo en propiedad, con respecto a las que sí lo tienen, sin embargo, sería necesario analizar el caso concreto y de considerarse afectada alguna persona, esta deberá presentar la denuncia ante la Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI).

Atentamente,

M.Sc. William Bolaños Gamboa
Director

AVV

ARTÍCULO 5. Lectura de correspondencia enviada por personal docente interino de la ETSoc

Se transcriben de manera literal las 2 cartas recibidas por personal docente interino de la ETSoc.

CARTA 1

Viernes 22 de julio de 2022

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli Directora
Escuela de Trabajo Social

Estimada Señora Directora:

Reciba un cordial saludo. Mediante este oficio queremos expresarle una serie de consideraciones alrededor del tema del interinazgo en la Escuela de Trabajo Social.

Es de nuestro conocimiento que, con base en una petición de la Vicerrectoría de Docencia, todas las Unidades Académicas de la Universidad se encuentran aprobando los Planes de Desarrollo Institucional y Reducción del Interinazgo, situación que también conocimos mediante comunicaciones telefónicas en las que fuimos informadas/os por su persona, respecto al plan que se estaba construyendo y en donde se encuentran involucradas las plazas en las que nos encontramos nombradas/os.

Posterior a esto, no hemos contado con información oficial sobre los avances del proceso de discusión y aprobación en Asamblea de Escuela. Solo hemos recibido dos correos electrónicos sin destinatario específico, uno de los cuales refiere a los mecanismos de desinterinización propuestos por un grupo de la Asamblea.

Ante este panorama, consideramos importante exponer lo siguiente:

Nos enfrentamos como Universidad a un contexto económico, social y político de profundización de las desigualdades, producto del Estado neoliberal y las políticas regresivas que se han venido implementando en los últimos años y que han impactado el funcionamiento de las instituciones públicas y las condiciones laborales de la clase trabajadora. Es innegable la afectación que el llamado "Plan Fiscal" (y su regla fiscal) así como la Ley Marco de Empleo Público tienen desde ya en la gestión de las Universidades Públicas, cuyos efectos se agudizarán en el corto plazo.

A pesar de los derechos consignados en la Constitución Política y en el Código de Trabajo, en el que se garantizan principios como el derecho al trabajo digno y estable o bien, el derecho de salario igual por trabajo igual, sabemos que hasta hoy la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica, no ha permitido a un amplio grupo de trabajadoras/es el acceso a esos derechos, quienes aún permanecen en un régimen de interinazgo.

Consideramos que la situación del interinazgo en la Escuela de Trabajo Social es un tema urgente que debe ser resuelto debido a que, los cambios propiciados por el contexto, ya tienen efectos palpables en los recursos con los que la Unidad Académica dispone. Lo anterior, implica tomar decisiones pertinentes, oportunas y responsables para salvaguardar los recursos con que se cuenta y poder brindar respuesta a la razón de ser tanto de la Unidad Académica y contribuir al cumplimiento de la misión de la UCR. En este sentido, es nuestro criterio que la Asamblea de Escuela debe responder a las disposiciones institucionales en materia de desinterinazgo para garantizar el funcionamiento de la unidad académica y de los procesos sustantivos en los que toda la comunidad académica ha participado con su trabajo, conocimientos y experiencia docente y profesional.

Asimismo, resulta oportuno abordar esta problemática que afecta a la mayoría del cuerpo docente, para garantizar condiciones laborales dignas y estables para aquellas personas que conformamos el cuerpo docente y que, durante muchos años, hemos participado e inclusive, liderado procesos académicos y administrativos que han permitido fortalecer el nivel académico y posicionar a la Escuela en el contexto universitario y nacional.

Reiteramos la importancia de resguardar las plazas docentes como recursos fundamentales para el buen funcionamiento de la Unidad Académica, a corto, mediano y largo plazo, así como para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras que, desde hace muchos años, han comprobado su idoneidad en los puestos que han desempeñado y que brindan valiosos aportes en los procesos sustantivos de la Unidad Académica.

Por último, solicitamos mantenernos formalmente informadas/os de las decisiones que se tomen alrededor de este tema como actores involucrados/as y afectados/as de manera directa.

Atentamente,

Mag. Eugenia Boza Oviedo
Mag. Milton Ariel Brenes Rodríguez
Lic. Daniel González Quesada
Mag. Carmen Marín González
Mag. Pilar Meléndez Chanto

Asociación de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
Representación estudiantil ante la Asamblea de Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Asamblea de Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
Comité de Personas Interinas, Universidad de Costa Rica.
Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica.
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Vicerrector de Docencia, Universidad de Costa Rica.

CARTA 2

27 de julio de 2022

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

Estimada Mag. Carolina:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

Como es de su conocimiento cinco personas docentes de la ETSoc le enviaron una carta el viernes 22 de julio del 2022, en relación con el tema del interinazgo de la ETSoc.

Al respecto, el día de ayer martes 26 de julio, tuve la oportunidad de conocer su contenido, en cuyo deseo externar mi apoyo a la totalidad de consideraciones expresadas en la misma, por lo que me uno al llamado de mis compañeras y compañeros en cuanto a su solicitud expresa de mantenernos informadas e informados de las decisiones que se tomen en relación con este tema, en mi condición de persona docente interina de esta Unidad Académica.

Agradeciendo la atención a la misma,

Mag. Grace Hernández Rojas
108460553

Se retira el Dr. Freddy Esquivel Corella a las diecisiete horas con treinta y dos minutos.

ARTÍCULO 6. Lectura de Pronunciamiento por parte de la representación estudiantil

Se transcriben de manera literal el Pronunciamiento:

29 de junio de 2022

Asamblea de Escuela de Trabajo Social:

Ante la carta emitida por las señoras Laura Guzmán Stein, Lorena Molina Molina, Cindy Calvo Salazar, Yessenia Fallas Jiménez y Rita Meoño Molina, dirigida a Carolina Navarro Bulgarelli en su calidad de Directora de la Escuela de Trabajo Social, emitimos este posicionamiento del sector estudiantil; no sin antes reafirmar que lo elaboramos a partir de nuestros propios posicionamientos y el conocimiento que poseemos gracias a la formación que en la misma Unidad Académica, y en la Universidad de Costa Rica, se nos ha proporcionado⁴.

Es de nuestra preocupación las luchas de poder persistentes que se baten a lo interno de la Unidad Académica; las cuales rayan con el acoso laboral entendido como “toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un funcionario, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este”⁵.

Estas situaciones son caldo de cultivo para el detrimento de la efectividad de las personas funcionarias que laboran en la Escuela de Trabajo Social. Lo cual, a su vez, tiene un impacto negativo en la principal función de la Unidad Académica, la cual se presenta en la misión organizacional como: “ofrecer a las y los estudiantes una sólida formación académica sustentada en un proyecto educativo científico, innovador, ético y político que, mediante la docencia, la investigación y la acción social, les permita comprender e intervenir ante las múltiples expresiones de las desigualdades sociales, desde un posicionamiento crítico y comprometido con el respeto de los derechos humanos y el mejoramiento en las condiciones de vida de las poblaciones trabajadoras, en situaciones de pobreza y exclusión social”⁶.

De esta misión organizacional desprendemos la importancia de hacer una lectura crítica de las desigualdades sociales, como en la que las personas docentes en interinazgo se encuentran. Al respecto, anotamos que de los argumentos en la carta citada anteriormente, se desprende un posicionamiento autoritario, tecnócrata y dogmático; ensanchando, la brecha entre personas docentes con propiedad versus interinas. Tal cual sistema capitalista, se está discriminando en función de categorización de las personas que laboran en la unidad académica. Es de reconocer

⁴ Reafirmamos que el movimiento estudiantil no es un instrumento de NADIE. Pensamos, sentimos y resistimos.

⁵ Artículo 4, Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra del Hostigamiento en el Trabajo o Acoso Laboral.

⁶ Misión de la Escuela de Trabajo Social. Disponible en: <https://ts.ucr.ac.cr/nuestra-escuela/>

que algunas pocas personas no están pretendiendo decidir únicamente sobre las plazas a destinar sobre personas interinas; sino también sobre sus derechos laborales y sobre otros derechos que incluyen la estabilidad y los derechos económicos.

Que algunas personas hayan laborado para la Unidad Académica por tantos años en interinazgo, tiene implicaciones: en su salud mental, al no tener la estabilidad requerida; morales, al no ser reconocidas como parte de la comunidad académica; económicas, por la desigualdad salarial y los recargos no remunerados a los que son sometidas; así como en un futuro incierto, al tener ciclos laborales donde algunos meses no cotizan al Régimen de Pensiones.

El plan de desinterinización debe ser visto como una conquista de las personas trabajadoras dentro de la Universidad de Costa Rica, y debe revisarse desde un posicionamiento ético político sin tintes autoritarios o impositivos. Reafirmando, además, que las plazas deben darse en función de la calidad de las personas docentes y no de arbitrariedades; por lo que instamos a separar la desinterinización de otros argumentos de exclusión, así como de los intereses clasistas.

Como movimiento estudiantil invitamos a retomar otras discusiones provechosas y atinentes a las funciones de la Escuela de Trabajo Social, tales como: la realidad del mercado laboral; la vinculación entre academia y ejercicio profesional; y la lectura de la realidad social desde un espectro más amplio (no meramente teórico-estructural). Respetamos la decisión de personas profesionales a dedicarse a la academia, pero debemos mirar críticamente y desde la experiencia profesional el cómo las mediaciones inciden en la cotidianidad de muchas personas vulnerabilizadas en el contexto capitalista neoliberal de la sociedad costarricense.

Hacemos un llamado a revisar la función de la Escuela dentro de una universidad humanista, que involucra no solo la docencia y la investigación, sino también la acción social como piedra angular. E instamos a reconocer los esfuerzos y el esmero con el que muchas personas interinas dentro de la Unidad Académica han aportado a la construcción de una Universidad de Costa Rica como una institución horizontal y democratizada, al servicio de la sociedad.

Asimismo, instamos a reconocer que un posgrado profesional significa únicamente un título obtenido, sin invisibilizar los esfuerzos que esto implica; empero, no significa que una persona con dicho título sea mejor profesional que otra. En este sentido, reconocemos que muchas personas en interinazgo han realizado grandes aportes a nuestra formación, desde sus experiencias abordando la realidad social desde el ejercicio profesional como Trabajadoras Sociales.

Nos preocupa que discusiones de éste tipo, con implicaciones directas en quienes nos forman, afecten su desempeño y a su vez el nuestro como profesionales en formación. Mientras es necesario posicionar como Escuela un plan estratégico que nos permita ampliar la oferta educativa, el uso de nuevos enfoques para hacer lectura crítica de la realidad social, y un escenario menos excluyente para no vernos opacados, como ya es una realidad, por universidades privadas que se encuentran formando en masa Trabajadores y Trabajadoras Sociales.

Apelamos a la sensibilidad de la Asamblea de Escuela para con sus colegas, invitando a que sean un ejemplo para nosotras, nosotros y nosotres, y nos faciliten la comprensión de los procesos de reivindicación de los derechos humanos que todas las personas poseen.

Firmas del estudiantado

| | | | |
|-----------------------|--|-----------------------------|--------|
| 29/6/2022 20:10:42 | catarinnalopez@gmail.com | Catarinna LópezCampos | B63903 |
| 29/6/2022 20:12:10 | marcelajade14@gmail.com | Ana Marcela ZúñigaRuiz | C08735 |
| 29/6/2022 20:12:49 | marycleraguilarvargas@gmail.com | Maricler AguilarVargas | B20124 |
| 30/6/2022 12:31:17 | jesus08quirosnajera@gmail.com | Jesús Quirós Nájera | B86310 |
| 30/6/2022 12:37:51 | alexa.aguero@ucr.ac.cr | Alexa AgueroSolano | C00082 |
| 30/6/2022 12:38:01 | ericka200146@gmail.com | Ericka TorresGatica | B97829 |
| 30/6/2022 12:38:43 | maryjozzx@gmail.com | Maria José AvilésAlfaro | B60792 |
| 30/6/2022 12:42:02 | DANNIA.CAMPOS@ucr.ac.ar | DANNIA CAMPOS MORALES | B81543 |
| 30/6/2022 12:47:58 | navarrokimm5@gmail.com | Kimberly NavarroLoaiza | B44907 |
| 30/6/2022 12:52:10 | julisolagui@gmail.com | Juliana SoleraAguilar | B97621 |
| 30/6/2022 13:16:39 | cascante.susan08@gmail.com | Susan CascanteEnriquez | B81714 |
| 30/6/2022 13:16:47 | melinaalvarado2607@gmail.com | Melina AlvaradoBarrantes | C00277 |
| 30/6/2022 13:39:24 | leonardo.esquivelleiton@ucr.ac.cr | Leonardo EsquivelLeiton | B92817 |
| 30/6/2022 15:05:53 | josty.solano@ucr.ac.cr | Josty FabricioSolano Rivera | C07601 |
| 30/6/2022 15:50:35 | catalinagamboavilchez@gmail.com | Catalina GamboaVílchez | B83137 |
| 30/6/2022 16:07:08 | andony.gomez.96@gmail.com | Andony GómezChacón | B52999 |

| | | | |
|-----------------------|--|------------------------|--------|
| 30/6/2022 16:26:53 | brayanbati29@gmail.com | Brayan VargasBatista | B77990 |
| 30/6/2022 16:52:44 | alfarokeylin15@gmail.com | Keylin Alfaro García | B70215 |
| 30/6/2022 17:07:19 | lindanikolova@gmail.com | Tatiana Ureña | B37116 |
| 30/6/2022 17:09:55 | johapbarrantes@gmail.com | Johanna PérezBarrantes | B75761 |

| | | | |
|-----------------------|--|------------------------------|--------|
| 30/6/2022 17:13:46 | aleessa@gmail.com | Alejandra EspinozaSánchez | A21863 |
| 30/6/2022 18:37:59 | shirleyrociolobogarcia@gmail.com | Shirley Lobo García | B84332 |
| 30/6/2022 18:50:15 | maria.tenciosolano@ucr.ac.cr | María Paula TencioSolano | B97806 |
| 30/6/2022 21:36:47 | camila.dien@ucr.ac.cr | Camila Dien Barrantes | B92637 |
| 1/7/2022 15:36:44 | ksvindas@gmail.com | Keilyn VindasRetana | B98579 |
| 1/7/2022 16:33:33 | catacv17@gmail.com | Catalina CamposVarela | B31395 |
| 2/7/2022 10:33:38 | melissazeledon1999@gmail.com | Melissa ZeledónCórdoba | B88736 |
| 20/7/2022 21:59:07 | crisrina.picadomorales@ucr.ac.cr | Cristina PicadoMorales | B95970 |
| 20/7/2022 22:33:09 | maricruzurbina7@gmail.com | Maricruz UrbinaVargas | B97985 |
| 20/7/2022 22:33:45 | maria.gutierrezumana@ucr.ac.cr | María FernandaGutiérrez | B93657 |
| 20/7/2022 22:34:04 | jose.cartinbonilla@ucr.ac.cr | Jose Pablo Cartin Bonilla | C21732 |
| 20/7/2022 22:35:30 | estefarc2000@gmail.com | Estefanía Rodríguez Carvajal | C26564 |
| 20/7/2022 22:47:45 | fiorelachaves05@gmail.com | Fiorela Chaves Carvajal | c22154 |
| 25/7/2022 15:26:01 | dailynchinchilla01@gmail.com | Dailyn ChinchillaArias | C22226 |

| | | | |
|-----------------------|--|---------------------------|--------|
| 25/7/2022 15:26:04 | alerojasvives@gmail.com | Alejandro RojasVives | B66306 |
| 25/7/2022 15:27:13 | mela.valenq11@gmail.com | Melany Valenzuela Quesada | C08009 |
| 25/7/2022 15:27:40 | monsehid.13.2001@gmail.com | Monserath HidalgoIraheta | C13797 |
| 25/7/2022 15:31:24 | anamcv2001@gmail.com | Ana María CorderoVásquez | C02375 |
| 25/7/2022 15:45:53 | angelipiedra13@gmail.com | Angeli Piedra Mena | C25968 |
| 25/7/2022 15:50:43 | josue.fernandezbaldizon@ucr.ac.cr | Josué FernándezBaldizón | C02898 |
| 25/7/2022 16:14:23 | salasmdaniela@gmail.com | Daniela SalasMonge | B97091 |

| | | | |
|-----------------------|--|--------------------------|--------|
| 25/7/2022 16:16:20 | karina.cedenoramos@ucr.ac.cr | Karina Cedeño Ramos | C21968 |
| 25/7/2022 16:34:43 | Paubrenes78@gamil.com | María Paula BrenesGarcia | C28838 |
| 25/7/2022 17:23:01 | priscilla.torresfallas@ucr.ac.cr | Priscilla TorresFallas | B97826 |
| 25/7/2022 18:46:10 | KRISTEL.SANCHEZMORALES@UCR.AC.CR | Kristel Sánchez Morales | C27274 |
| 25/7/2022 18:48:12 | fiorella.landero@ucr.ac.cr | Fiorella LanderoLoría | B94165 |
| 25/7/2022 19:15:37 | clarisa.arleymendez@gmail.com | Clarisa Arley-Méndez | B90723 |
| 25/7/2022 19:17:29 | ygutierrezg23@gmail.com | Yerlin GutiérrezGarita | B93621 |
| 25/7/2022 19:26:04 | pazvargasch@gmail.com | María Paz VargasChaverri | C08149 |
| 25/7/2022 19:32:38 | melanie.quesada@ucr.ac.cr | Melanie QuesadaMolina | B96145 |
| 25/7/2022 19:39:30 | jimenezmari21@gmail.com | Marisol JimènezMuñoz | B94061 |

| | | | |
|-----------------------|--|------------------------|---------|
| 25/7/2022 20:55:30 | alisonpo.lopez@gmail.com | Alison Porras López | C26019 |
| 25/7/2022 21:57:00 | pribrenesaguero07@gmail.com | Priscilla BrenesAgüero | B98868 |
| 25/7/2022 23:55:25 | stuardo15@hotmail.es | Stuardo VargasChaves | B47324 |
| 26/7/2022 12:11:30 | johcruz2708@gmail.com | Jovanna CruzAstorga | B98939 |
| 26/7/2022 15:39:16 | paola.cerdas@ucr.ac.cr | Paola CerdasMuñoz | C02018 |
| 26/7/2022 15:46:03 | abiretbar@hotmail.com | Abigail RetanaBarboza | B96446 |
| 26/7/2022 15:47:13 | mir1402@gmail.com | Mirssa PérezÁlvarez | A74833 |
| 26/7/2022 16:07:47 | srojasmena@gmail.com | Susana Rojas Mena | B662369 |
| 26/7/2022 16:10:16 | rodolfotrejos9709@gmail.com | Rodolfo Trejos | B57232 |
| 26/7/2022 16:14:28 | carocon.13@hotmail.com | Caroline ocon | B85711 |
| 26/7/2022 17:08:17 | solanomiranda66@gmail.com | Mariel SolanoMiranda | B77426 |

| | | | |
|-----------------------|--|--------------------------------|--------|
| 26/7/2022 18:45:05 | deykel.vega@ucr.ac.cr | Deykel VegaMendez | C08368 |
| 26/7/2022 18:48:59 | abigail.corderosaldana@ucr.ac.cr | Abigail JulissaCordero Saldaña | C12304 |
| 26/7/2022 18:57:54 | maria.piedrasolis@ucr.ac.cr | Maria Paz Piedra Solís | C25974 |
| 26/7/2022 19:48:33 | cristinamenamorelli@gmail.com | Ana Mena Morelli | C24717 |
| 26/7/2022 20:06:10 | liseth_chaves20@hotmail.com | Lisette Chaves | C12098 |
| 26/7/2022 20:36:43 | camila.dien@ucr.ac.cr | Camila DienBarrantes | B92637 |

| | | | |
|-----------------------|--|---------------------------------|--------|
| 26/7/2022 21:43:55 | maria.solorzanoduarte@ucr.ac.cr | María Cristina Solórzano Duarte | B77522 |
| 26/7/2022 21:48:32 | karlagineth24@gmail.com | Karla Bonilla Montero | B91176 |

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera *“las personas que firmamos, a raíz de este pronunciamiento queremos comentar ciertas cosas. Lo primero es que verán que el pronunciamiento es desde hace alrededor de poco más de un mes y queríamos decir el motivo por el cual lo entregamos hasta el día de hoy.*

Primero atendiendo a lo que se habló en esta Asamblea, de que no se iba a hablar de ese tema hasta que existiera una resolución de la Oficina Jurídica respecto a lo que se habló. Y el segundo y no les vamos a mentir, les vamos a ser muy honestas y honesto al respecto de esto, tenemos miedo, teníamos mucho miedo de hablar, llevamos 3 sesiones en las que nos hemos quedado absolutamente callados y calladas porque se sienten el poder que hay acá adentro, lo sentimos afuera y es el motivo también por el cual hemos hecho muchas reuniones, hemos hecho Asambleas de Estudiantes, hemos informado en grupos de whatsapp sobre esto que está pasando y muchas de las personas que están ahí firmando, no han firmado hasta el día de hoy por miedo a repercusiones que tengan de las personas que se encuentran dentro de esta Asamblea. Entonces, queremos decir eso, existe un miedo, existe miedo, existe miedo a la verticalidad, a tener afectaciones y queríamos dejar eso en claro, que por eso se ha dejado hasta hoy. Pero lo dijimos, no hablar sería una omisión a nuestros deberes como personas representantes estudiantiles y estar aquí no significa que esto que acabamos de leer, es un pensamiento de Catarina, de Marcela, Maricler y Jesús como individuos, sino que esto es un pensamiento por parte del estudiantado de las 700 personas que estamos acá.

También queremos hacer referencia a ciertos puntos que queremos destacar que queden en firme para que analicemos un poco y lo pongamos en contexto de nuestra de nuestra realidad también. Primero, la misión de la Escuela, durante mucho tiempo nos han dicho que la Escuela es por y para el estudiantado y las decisiones que se toman acá entre estas dieciocho personas, afectan a todo el estudiantado y no solo al estudiantado, sino también a las personas docentes. Entonces, durante años desde Trabajo Social I nos insisten y nos enseñan que tenemos que actuar en cuanto a justicia social, en cuanto a análisis de clase, ante luchas por las personas en situación de vulnerabilidad, pero estamos viendo eso solo en la teoría, porque la práctica no la estamos llevando a cabo y eso es algo que también queremos señalar en este espacio”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“muchas gracias Jesús, lamento que sientan miedo, lo lamento y creo que es un llamado de atención a esta Asamblea para que realmente como personas adultas, profesionales y parte de un régimen, podamos tener discusiones con argumentos, con diálogos respetuosos, de frente, no utilizar mecanismos en los que no podamos vernos, hablar y externar que no estamos de acuerdo, siguiendo los debidos procesos también, de reconocernos como personas, de podernos decir frente a frente y luego tomar las vías que consideremos necesarios. Tenemos un gran reto, un gran desafío como Asamblea en ese sentido y como Directora, soy la primera que te escucho, escucho el miedo que*

estás planteando y lo recibo, lo recibo para intentar continuar siguiendo acciones que permitan un camino diferente en esta Escuela, lo recibo y me comprometo a hacer lo que me corresponde desde el lugar donde estoy.

En este momento son las 5:57p.m. y hay algunas personas tienen la defensa de tesis, sé que han levantado la mano en orden, pero una de ellas es Sonia, entonces le voy a dar la palabra a ella para que luego pueda participar de la defensa de tesis”.

Se retira la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “voy a referirme rápidamente, primero me disculpo porque me tengo que retirar en 3 minutos porque tenemos defensa de tesis, entonces, nada más me voy a referir brevemente a lo que dicen los compañeros y compañeras estudiantes del miedo a lo que esta Asamblea pueda decir, yo realmente y ustedes saben que soy muy sincera, yo realmente estimo que es muy doloroso que ustedes crean que esta Escuela o que esta Asamblea tienen miedo a esta Asamblea, yo pasé y ustedes lo saben y Jesús lo vivió conmigo por momentos muy complicados en esta Asamblea y yo creo que es hora de pensar en la Asamblea diferente. Sin embargo, yo les digo también, hay que ser muy críticos con lo que está pasando en este momento, porque la Asamblea tampoco en este momento dos grupos chocando violentamente. Yo creo que también hay una disputa, si se me permite incluso política, pero también creo que hay un interés de esta Asamblea en general y me atrevo a decir eso con respeto que tengo de toda la Asamblea, de que tenemos un interés en discutir el tema del interinazgo, entonces, yo no quisiera hablar por todo mundo, pero yo leo que aquí hay un interés de todas las personas de diferentes posicionamientos, a decir que yo soy interina y yo lo he dicho siempre, yo tengo 17 años de trabajar en esta Escuela y vean que me voy medio tiempo por muchas condiciones y tengo 17 años de ser interina y hace 6 años gané mi plaza en propiedad, entonces, yo también creo, les instó a que hablen sin miedo en una Asamblea que yo creo que aunque tengamos posiciones y de eso se trata, aquí ustedes van a poner posiciones de diferentes formas, les instó a decir también su posicionamiento, pero, también a abrirse, a escuchar lo que algunas personas tenemos que decir, que no exactamente y que estamos tal vez incluso teniendo algunas objeciones con este Plan que se está colocando, yo les insto también a escuchar a las compañeras que están presentando este Plan, también a las personas que hicieron estas cartas como asambleístas y también insto a escucharme, por ejemplo, a mí que tengo un posicionamiento diferente con este Plan, y que sin embargo yo y saben en mi bandera las condiciones laborales, pero también mi bandera es la posibilidad de tener y estudiar cada día más para enseñarles a ustedes todo lo que podemos estudiar, enseñar, yo estudié un doctorado sin que nadie me diera a mí ni una hora para hacerlo y sin embargo, yo creo que hay que hacerlo y creo que hay que sacar un doctorado porque yo creo que eso sí hace un reflejo no solo en la parte humana, eso es fundamental, pero creo que es un reflejo también de formación académica. Somos Trabajadores y Trabajadoras Sociales y yo creo que merecemos una formación académica de calidad y también merecemos condiciones laborales estables. Entonces, yo les instó a escuchar con todo respeto y tomar su posicionamiento, todas las posiciones que tenemos acá porque yo creo que nadie quiere que siga este interinazgo. Creo que en el fondo, me permito y me disculpan las asambleístas si hablo y no es lo que ustedes están deseando, pero yo creo que todos en el

fondo queremos que ojalá esta Escuela pueda, esta Asamblea sea tan diversa que tengamos no veinte personas decidiendo, sino treinta, cuarenta, cincuenta personas decidiendo. Pero creo y yo les instó a escucharme en ese sentido, creo que la discusión tiene que darse de manera respetuosa, de manera consciente y de manera profunda. Las condiciones laborales tienen que cambiar, pero también tenemos que pensar cómo vamos a ver a esta Escuela en cinco, diez, quince, veinte, yo de verdad les insto a que nos escuchen, nos escuchen a todos, no solo a una parte de la Asamblea que dice son una cosa y que no está diciendo todo lo que la variedad de opiniones y eso siempre se lo he enseñado cierto, cuestionen a cuestionar, porque nosotros tenemos que escucharnos para poder tomar una decisión razonada, pensando en que todos y todas queremos que es una Escuela mejor y una Escuela que no tenga este nivel académico tan bajo y esas condiciones tan deplorables de trabajo.

Ese es mi reconocimiento a ustedes. Yo siempre voy a estar a favor de la autonomía estudiantil y les instó a hablar y les instó a decir todo lo que quieran decir, pero también les insto a escucharnos y a pensar que queremos también otras cuestiones y no estamos en contra para nada y yo lo digo por mí, del interinazgo porque yo soy y siempre lo he dicho: “tengo un pie en la propiedad y un pie en el interinazgo desde hace 17 años” entonces, eso es lo que yo quería expresarles, les envío un abrazo y les digo que ojalá que nunca se sientan otra vez violentadas, violentados en esta Asamblea. Yo me sentí, me siento hoy mismo violentada también en esta Asamblea y yo quisiera que fuera una Asamblea totalmente diferente, entonces, bueno muchas gracias y y me retiro”.

Se retira la Dra. Sonia Angulo Brenes a las dieciocho horas con dos minutos.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*muchos éxitos Sonia. Yo comparto, también, que a veces yo me he sentido violentada en este espacio, es parte de lo que tenemos que cambiar como Asamblea, como Órgano Colegiado. Son las 6:02p.m. tengo cuatro manos levantadas, la Asamblea está convocada hasta las seis. Les voy a pedir que seamos breves en las intervenciones y que quizás podamos ampliarnos hasta las 6:10p.m. - 6:15p.m. y si es necesario, retomar las intervenciones pendientes, según el orden de la palabra, en próximas asambleas”.*

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Ana Marcela Zúñiga Ruíz “*bueno, nosotros queríamos profundizar un poco con nuestras ideas para continuar con lo que estaba planteando Jesús, nosotras no creemos que sea correcto que mientras promulgamos y hablamos sobre justicia salarial y derechos laborales como gremio y así como en la formación académica que nosotros recibimos, por otro lado, no lo apliquemos en nuestra propia Escuela. Nosotros creemos que nuestras y nuestros profes merecen mejores condiciones de trabajo, condiciones más estables, además, creemos que es importante reconocer toda la labor que realizan las personas interinas, ya sea en el área de Docencia, en el área de Investigación o Acción Social y en general, constantemente aporta positivamente a la construcción de la Escuela que conocemos y en los ámbitos ya mencionados; así como la formación de las personas estudiantes. Entonces, nosotros planteamos que también es parte de su derecho acceder a mejores condiciones laborales, eso sería de mi parte”.*

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Catarinna López Campos “*un poco también en el mismo tema que Marce, otra parte importante creo yo de este pronunciamiento es el hecho de que sentimos en algún momento, ya que me parece y esta es una percepción plenamente mía, que estamos un poco más alineados y alineadas en la discusión, pero sentimos que en algún momento muchas de las cosas que se expresaron dentro de la Asamblea fueron algunos comentarios como decía, me parece que la profe Yessenia al principio intentando llevar la discusión a temas de meritocracia o a cosas un poco más arbitrarias sobre la cantidad de títulos que tenemos para poder poner en marcha un Plan para reducir el interinazgo y a mí me parece que es importante a la hora de discutir esto, a mí y al resto de compañeras representantes, el hecho de que hay que tener en cuenta la realidad nacional, se ha comentado aquí dentro de la Asamblea que vamos o podemos poner las plazas a disposición, pero que pongamos a disposición de personas que tengan por ejemplo, un doctorado, pero si no me equivoco de acuerdo a la realidad nacional, las mismas personas que tienen estos títulos ya están insertas dentro de la Academia o es más sencillo conseguirlas dentro de la Academia y no dentro del quehacer profesional y a fin de cuentas dentro de la percepción del estudiantado está, que lo que necesitamos es una persona que esté dentro del quehacer profesional o que tenga la experiencia dentro de este quehacer y no necesariamente desde la parte académica como decíamos en él pronunciamiento, el escoger desempeñarse únicamente dentro de la parte académica pues no es una cosa que menospreciemos, ni que queramos ver como algo menos, pero no es lo mismo el hecho de que se comparta la información desde lo que estudiamos o desde lo que se estudia o desde lo que se pone en práctica; es importante entender eso de la realidad nacional y de que a fin de cuentas estas discusiones lo que le interesa al estudiantado y que se ha planteado dentro de diferentes Asambleas que hemos tenido como estudiantes, es el hecho de reducir el interinazgo con docentes que sepan enseñar, no importa cuál sea el título que tengan no es una condicionante el título, por lo menos para el estudiantado, porque diay, a fin de cuentas lo importante es que nos compartan la información de buena manera, al final si nos ponemos a hablar de forma tecnócrata y de esta forma que a mí ni me sale está más complicado enseñar y a nosotras mismas nos han enseñado que cuando compartimos información con otras personas, tenemos que compartirla desde lo más sencillo.*

Entonces, eso como para tenerlo en cuenta dentro de la discusión, también hacer una observación de que al principio de la Asamblea se cuestionaron algunas interpretaciones de lo que ha pasado dentro de Asambleas anteriores y en realidad las únicas interpretaciones que se cuestionaron fueron las de nosotros como estudiantes, de nosotras como estudiantes, no las percepciones de otras personas docentes, ni de las docentes con plaza, ni de las docentes interinas, entonces como como decía Jesús antes, eso deja mucho que decir, porque nosotras nos pronunciamos y de repente lo primero que tenemos es un cuestionamiento a nuestro posicionamiento a pesar de que el resto de personas también se haya pronunciado en el mismo tema. También, repetir no sé si Jesús lo mencionó pero dejar bastante en claro que este último mes, nosotros y nosotras hemos estado teniendo muchas diferentes Asambleas con el resto de personas estudiantes de la Unidad Académica por esto de no querer sentirnos solos y solas, porque aquí solo somos nosotras cuatro frente a muchos docentes y de repente cuando salimos a explicar lo que está pasando, nos sentimos un poquillo abandonados por así decirlo, sin herramientas suficientes para poder demostrar que somos muchos y muchas y que todas y todos

estamos interesadas en que la Escuela camine de la mejor forma, que este proyecto de Escuela que probablemente yo no voy a disfrutar como estudiante, pues logre ver frutos cuando sea profesional y me parece que eso es para no excederme más porque puedo seguir hablando”.

Se retira la Mag. María Monserrat Alfaro Moscoso a las dieciocho horas con dieciséis minutos.

Se transcribe lo indicado de la MSc. María Lorena Molina Molina “quiero referirme a dos asuntos. Primero relacionado con la respuesta de la Oficina Jurídica, me parece que es un texto muy bueno que nos enseña sobre muchas cosas de procedimientos en la Universidad de Costa Rica, difiero de la contextualización que hizo Carolina pero bueno, dio pie a que la Oficina Jurídica se extendiera en otras cosas que me parece que su lectura es un texto de estudio para todos nosotros en la Asamblea de Escuela.

Me parece luego, en relación con la carta de los estudiantes, he de decir que entiendo casi nada de lo que están señalando y lo digo porque es una mezcla de palabras, de frases y de asuntos que no logro comprender bien, más allá de una de un apoyo legítimo que como estudiantes hemos tenido y tienen ahora en defensa o en apoyo de algunos determinados profesores que ellos valoran por su competencia académica intelectual, por su forma de relacionamiento, etcétera, pero he de decir, que lo que señala Catarinna, con respecto a su persona, me costó comprender la ampliación que usted quiere hacer en respecto a los elementos que colocan en la carta, yo la verdad no comprendo por qué sienten miedo de hablar en la Asamblea de Escuela, yo ni en el pasado, ni hoy siento miedo de hablar en Asamblea de Escuela, solo dos veces me he sentido violentada, no comparto el estilo, la forma de comunicarse de algunas personas, pero es su personalidad contra eso no puedo hacer nada, son así, pero yo nunca me he sentido violentada, no me da miedo de hablar, escucho a quienes tengan que decir sus criterios. Pero me preocupa mucho de verdad desde el punto de vista de la formación que estamos dando a los estudiantes, esa forma de argumentar que ellos tienen. Es que no argumentan, es una mezcla de ideas, una mezcla de ideas de combinación de cosas que una no termina entendiendo y por otro lado, aquí estoy hablando para todos los estudiantes, no solo para Catarinna, por qué tienen miedo de apoyar a profesores que los tendrán que apoyar cuando ejerzan el voto porque se plantea la ampliación de jornada, porque se plantea el concurso de antecedentes o porque se reserva la plaza.

Ahora, lo que estamos es discutiendo una propuesta de Plan de desinterinización en el que concuerdo con Sonia y con lo que han dicho otras compañeras, estamos en la búsqueda de acuerdos que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de las profesoras y profesores en condición de interinazgo, de jornada mixta pero estamos también en la sintonía de que todo eso contribuye al fortalecimiento de la Escuela Académica. Para los estudiantes, quiero decir que empleo público en las instituciones, ministerios autónomas, no es lo mismo que empleo en la Universidad, para ser empleado como operador de la Política Social o para ser gestor, coordinador, director son otros los requisitos en la institucionalidad pública, a lo que son en la Universidad, son naturalezas de trabajo diferentes en consecuencia los requisitos son diferentes ¿que un título hace más, hace mejor a una persona? no, de ninguna manera, la persona se hace desde que nació, desde cómo la formaron en su casa, en la escuela, en la Universidad y cómo ella también decide ser cada día mejor persona, pero los conocimientos y los títulos que no son regalados, son ganados por cada persona que está en la Escuela en este momento ejerciendo la

docencia, ha sido un cúmulo de conocimientos que están poniendo al servicio de los estudiantes. Obviamente, mi conocimiento a nivel de licenciatura no va a ser el mismo a nivel de maestría, no va a ser el mismo a nivel de doctorado, yo realmente no lo he dicho antes pero lo he pensado, admiro a las compañeras que por su cuenta propia, emprendieron hacer el doctorado como Carolina Rojas y Sonia y no sé si Montserrat, eso no lo tengo claro también lo está haciendo en este momento, que no optaron por reserva de plaza, porque también tiene condiciones difíciles la reserva de plaza cuando se está en condiciones de interinato. Entonces, yo quiero abonar..”

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*Lorena, qué pena, ya son las 6:15p.m. y yo pedí las...*”

Se transcribe lo indicado de la MSc. María Lorena Molina Molina “*sí, pero ¿sabe qué pasa? la lectura de las cartas se aprobó que fuera así, yo pienso que se pudieron haber resumido para discutir cosas sustantivas como ahora. Entonces, una vez más usted Carolina me corta y terminó mi participación porque usted me corta”*.”

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*yo la corto Lorena, por respeto a esta Asamblea, porque todas y todos tenemos derecho al uso de la palabra y ojalá en igualdad de tiempo, en igualdad de condiciones. Entonces, sí Lorena, le pedí que fuera corta su intervención ...”*

Se transcribe lo indicado de la MSc. María Lorena Molina Molina “*hay que crear las condiciones para la participación Carolina y estas últimas Asambleas solo señala lectura, lectura, lectura para no poder discutir y para dejar al final la decisión. Esa estrategia está clara Carolina, me retiro de la Asamblea, me retiro de la Asamblea”*.”

Se retira la Msc. María Lorena Molina Molina a las dieciocho horas con diecisiete minutos.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “*cuando podamos leer las actas que en algún momento son públicas, nos vamos a dar cuenta de lo que está pasando, lo que está pasando como Escuela. Y yo quisiera que intentemos verlo de esa manera ya que se me está achacando a mí de diferentes maneras cosas que no necesariamente son. Vuelvo a colocar, que haya tantos documentos en esta Asamblea, son las consecuencias de las decisiones que tomamos como asambleístas y decisiones que no necesariamente pasaron, como se señala aquí, por argumentaciones teóricas, que no necesariamente pasaron por honrar la verdad y colocar los hechos. Así que Lorena, qué pena que usted lo interprete de esa manera. Pero mi deber como Directora es velar porque todas las personas de esta Asamblea tengan el uso de la palabra”*.”

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Maricler Aguilar Vargas “*bueno, lo mío va a ser relativamente corto, nada más recordarles que también estuvimos conversando, a fin de cuentas, también quienes nos vamos a ver directamente afectados y afectadas somos nosotras y nosotros porque a fin de cuentas quienes recibimos las clases somos quienes les habla y más de 700 personas estamos representando.*”

Entonces, claramente nos pareció relevante hacer esta observación ya que no es lo mismo como decíamos tener doctorado y miles de títulos, pero si no tenemos la correcta forma de enseñar, ni la pedagogía que se necesita para ser profesores y profesoras, creo que no se logra mucho. Entonces, creo que ese es un punto también que se debe de considerar que si bien es una decisión a nivel de Asamblea, también claramente quienes estamos tratando todos los días y demás con los y las profesoras que se encuentran en este momento, somos nosotras y nosotros, entonces, eso me parece importante de resaltarlo y que nosotros mismos consideramos que no solamente personas, sino respetamos mucho el tema de la cantidad de titulaciones, el trabajo arduo que esto les llevó y demás, el tiempo, pero también, es importante saber o entender que eso no precisamente nos va ser buenos y buenas profesoras, porque también hay que saber enseñar o transmitir el conocimiento que tenemos al estudiantado, porque si no lo logramos, creo que el cometido o en fin las plazas que existen, son para profesores y profesoras. Entonces, también se tiene que valorar este tema pedagógico y no solamente el tema de acumular y acumular conocimientos que sirve, pero si no sabemos transmitirlo, no funciona de mucho”.

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera “bueno, yo voy a responder y bueno ya hay muchas y muchos de acá me han tenido como estudiante también y saben cómo soy yo en los espacios de formación, también me han tenido acá como representante, ya este es mi segundo año acá y con eso puedo decir y lástima que no está doña Lorena acá para responderle también a la pregunta expresa que nos hizo de ¿por qué tenemos miedo de hablar? tenemos miedo de hablar, porque siempre que hablamos pasa esto, siempre que hablamos nos dicen que no sabemos de lo que estamos hablando, tenemos miedo porque siempre nos dicen que no tenemos forma en lo que decimos, tenemos miedo porque simplemente van a decirnos que en equis cantidad de tiempo no era así como se llevaban las cosas, que nosotros no sabemos lo que estamos pasando. Y se los digo con la voz quebrada, porque esto es también muy frustrante, es muy frustrante que levantemos la voz como ustedes nos han enseñado, nos pongan un pie encima y nos digan que así no se hacen las cosas, que las cosas hay diferentes formas, que hay diferentes maneras de hacer las cosas.

Entonces, si tienen una duda clara de por qué tenemos miedo, tenemos miedo por esto, tenemos miedo porque siempre terminan pisoteando lo que creemos y lo que pensamos, por no creer o no pensar como también dentro de esa estructura que se supone que es la correcta también”.

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Ana Marcela Zúñiga Ruíz “yo también quiero dar respuesta a esto que acaba de pasar. Yo la verdad creo que a nosotros nos enseñan a ser un poquito empáticos y empáticas en nuestra formación, yo creo que tener un poco de empatía con las personas estudiantes no está de más, nosotros tenemos condiciones muy diferentes a las personas profesoras con propiedad, ustedes tienen condiciones mucho más estables que las de nosotros, no es lo mismo estar en una posición de profesora emérita en esta Asamblea a nosotros que podemos recibir represalias en cualquier momento por parte de nuestros profesores aunque digan que no va a pasar, o sea, son condiciones muy diferentes. Yo sé que un poquito sensibilidad, nosotros también somos personas mucho menores que ustedes en un espacio que solo somos cuatro personas y real de representantes y se siente mucho en autocentrismo sinceramente. Y esto duele, porque duele mucho, porque uno esperaría una

posición diferente de profesores y profesoras que dan Trabajo Social, es básicamente lo que quería decir. Muchas gracias”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “muchas gracias Ana Marcela, yo he estado leyendo el chat y quiero externar que hay posiciones distintas de los docentes en las que han señalado que sí comprendieron las palabras del estudiantado, que sí quedaron claros, que no fueron confusas, que fueron más bien directas y demostraron valentía. Eso está en el chat, por tiempo no la puedo leer, pero hay distintas posiciones de docentes que dejan claro que sí queremos escuchar sus voces y que también este miedo tenemos que vencerlo. También en el chat hay posiciones en relación a las actas, que las voy a leer con detenimiento y también es algo que tenemos que valorar, ya acá Lady las tiene listas, creo que solo nos falta una, también lo voy a valorar y bueno está el hecho de convocar a otra Asamblea a la mayor brevedad posible para ya entrar de forma exclusiva y como punto único, al punto 7 de esta agenda que es: “Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de Desarrollo Docente y de reducción de interinato 2022 y 2026 de la Escuela de Trabajo Social.” Entonces, convocaré en la mayor brevedad posible, valorando las condiciones que tenemos porque también estamos en prematrícula en este momento en los próximos días, pero este es un tema que urge. Vuelvo a hacer el llamado que nos escuchemos, a que dialoguemos, a que hablemos las cosas de frente, sí hay necesidad, porque se ha señalado varias veces en las Asambleas las diferencias que tienen de mi gestión, yo les invito a venir aquí a hablar de frente. Les invito a buscarme y a venir a dialogar, o les invito a que hagamos un espacio abierto donde podamos hablarnos y escucharnos los invito a eso. Pero desde mi posición creo que es importante hablar con la verdad y con los hechos y no necesariamente ese ha sido el actuar en los últimos meses sobre este tema. Así que les estaré convocando, agradezco mucho la participación y quedo contenta que pudimos abordar los temas de la agenda. Cerramos la sesión a las 6:24pm. Que estén muy bien. Hasta luego”.

ARTÍCULO 7. Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social

Este punto queda pendiente para ser reprogramado en una próxima sesión de Asamblea.

La señora Directora levanta la sesión a las dieciocho horas con veinticuatro minutos.

Acta elaborada por la MBA Lady Espinoza Vásquez y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

- 15:56:39 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: buenas tardes!
- 15:57:12 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: buenas tardes
- 15:59:37 De Karina Warner Cordero a Todos: Buenas tardes
- 15:59:46 De Karina Warner Cordero a Todos: Saludos a todes
- 16:00:46 De Jesús Quiós Nájera a Todos: Buenas tardes
- 16:01:06 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: Buenas tardes
- 16:01:14 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: Tengo problema con la cámara
- 16:01:21 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: Estoy tratando de solucionar
- 16:03:01 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: tengo que apagar un momento la cámara.
- 16:05:31 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Yo tengo defensa de Tesis a las 6:00p.m
- 16:05:45 De Laura Guzman Stein a Todos: Que la dirección realice un resumen de los documentos para dejar más tiempo para la discusión y aprobación del Plan.
- 16:06:07 De Laura Guzman Stein a Todos: Ampliar la hora de cierre de la Asamblea de hoy hasta las 8: pm.
- 16:15:02 De Sonia Angulo a Todos: Gracias
- 16:20:47 De Cindy Calvo a Todos: tengo conexión a internet lenta, voy a apagar un momento la cámara para ver si se mejora la calidad de la conexión
- 16:21:29 De Freddy a Todos: Igualmente si requerimos más tiempo, podemos solicitar más tiempo a la Vicerrectoría de Docencia.
- 16:26:10 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Y si proponemos fechas?
- 16:26:24 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Antes de pedir más tiempo extraordinario
- 16:27:24 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Y si además proponemos cuánto tiempo nos parece de discutir de corrido?
- 16:27:56 De Karina Warner Cordero a Todos: voy a apagar la cámara un segundo
- 16:28:01 De Yessenia a Todos: Sugiero una asamblea solo con ese punto
- 16:28:14 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Me parece esto que dice Yessenia
- 16:28:30 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Y cómo cuánto tiempo ustedes consideran que es mejor que dos horas?
- 16:28:50 De Jesús Quirós Nájera a Todos: a mi también me parece lo que sugiere la profesora Yessenia
- 16:29:33 De Catarinna López Campos a Todos: También estoy de acuerdo con eso que plantea Yessenia.
- 16:31:09 De Laura Guzman Stein a Todos: Debería ser una asamblea extraordinaria con punto único. Preveer 4 horas para una buena discusión y toma de decisiones. Mas no porque el cansancio no permite una discusión coherente. El colectivo indicará cuando esta concluida la discusión y pasamos a votar el plan.
- 16:33:48 De César Villegas-Herrera a Todos: Que se proceda a vota la inclusión de los puntos correspondientes a la carta enviada por el personal interino y el pronunciamiento del estudiantado
- 16:33:57 De César Villegas-Herrera a Todos: Moción de orden
- 16:35:42 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Quizás 4 horas sean demasiadas, ya se ha visto en asambleas pasadas que una discusión larga y tendida en vez de ser favorable termina siendo contraproducente. Siendo punto único podrían disponerse de 3 horas
- 16:36:46 De Freddy a Todos: Moción Organizar los puntos de agenda según orden cronológico para entender la dinámica de las cartas y pronunciamientos. Gracias
- 16:39:50 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Ahora hay que votar la agenda. Cierto?

- 16:40:10 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Antes de lo que propone Freddy que es mover el orden de las cartas?
- 16:40:15 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: O no sé
- 16:42:51 De Karina Warner Cordero a Todos: si Freddy retira la moción, procedamos a votar la agenda por favor
- 16:47:18 De Laura Guzman Stein a Todos: Debo retirarme un momento. Ya regreso
- 16:49:19 De Karina Warner Cordero a Todos: Proceder a votar la agenda con los cambios ya aprobados por la Asamblea
- 16:51:29 De Freddy a Todos: Exacto
- 16:51:35 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: correcto
- 16:51:43 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: hay que votar la agenda
- 16:52:09 De Freddy a Todos: me retiro un momento
- 16:52:36 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: voy a retirarme un momento
- 16:53:20 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: sigo acá pero necesito apagar un momentico la cámara
- 16:54:09 De Laura Guzman Stein a Todos: ya regrese
- 16:54:45 De Freddy a Todos: Regresé
- 16:54:53 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Muy bien Sonia! felicidades!!
- 16:55:01 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: regrese
- 16:55:19 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: aunque hará falta por acá
- 16:55:20 De Karina Warner Cordero a Todos: Muchas felicidades Sonia. Que sea una experiencia muy satisfactoria profesional y personalmente. Vamos a extrañarla por acá
- 16:56:04 De Catarinna López Campos a Todos: Éxitos en ese proceso, profe Sonia
- 16:57:30 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Tal como ya lo externé Sonia en otro espacio que sea una excelente experiencia. ¡Felicitaciones!
- 16:57:45 De Catarinna López Campos a Todos: Voy a apagar mi cámara un momento.
- 16:58:02 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: me retiro un momento
- 16:58:06 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: ya regreso
- 16:58:27 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso
- 16:58:31 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Apago la cámara porque tengo problemas de internet.
- 16:59:28 De César Villegas-Herrera a Todos: Volví
- 16:59:39 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Me retiraré un momento
- 17:00:51 De Freddy a Todos: Tengo que apagar por inestabilidad
- 17:02:04 De Yessenia a Todos: Buenas tardes, debo retirarme a partir de este momento.
- 17:02:10 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: ya abrí cámara
- 17:02:50 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya regresé
- 17:04:49 De Karina Warner Cordero a Todos: Si se requiere apoyo para leer, con gusto me ofrezco a hacerlo
- 17:05:42 De Rita Meoño a Todos: Debo retirarme un momento.
- 17:05:49 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: debo apagar la cámara un momento por inestabilidad
- 17:06:05 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: ya vuelvo
- 17:06:13 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: ya regresé
- 17:06:19 De Sonia Angulo a Todos: Sigo con problemas de internet, me retiro un momento
- 17:07:46 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: volví
- 17:08:18 De Rita Meoño a Todos: Ya regresé
- 17:11:20 De Catarinna López Campos a Todos: Ya volví a encender la cámara, ya que tengo de nuevo bastante estabilidad en el internet
- 17:12:33 De Sonia Angulo a Todos: Regresé

- 17:13:08 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: De nuevo estoy con la cámara encendida
- 17:13:36 De Cindy Calvo a Todos: Buenas tardes! tengo que cambiar de computadora pues tengo problemas con la laptop. voy a desconectarme un momento.
- 17:23:55 De Karina Warner Cordero a Todos: regreso en unos minutos
- 17:26:27 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: ya vuelvo
- 17:26:45 De Karina Warner Cordero a Todos: me disculpo porque tengo que cambiar de dispositivo ,
- 17:26:59 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: volví
- 17:30:59 De iPhone de María Lorena 88329335 a Todos: estoy escuchando . Apagué la cámara x inestabilidad en internet
- 17:32:14 De Sonia Angulo a Todos: Voy a apagar la cámara por problemas de conexión pero sigo escuchando
- 17:55:04 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: inaceptable Jesús que sientan miedo de expresarse
- 17:55:26 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: me duele mucho escuchar eso
- 17:56:47 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Jesús y compañeras, gracias por expresar sus opiniones y sentimientos. Definitivamente una devolución fuerte para esta Asamblea.
- 17:57:26 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: gracias chicos y chicas por enseñarnos tanto... :)
- 17:58:03 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Claro, es terrible que sientan miedo y temor a represalias, pero ¿cómo no? con el ambiente que tenemos en este Órgano que a una misma como profesora con jornada parcial en propiedad le da temor a exponerse.
- 17:58:10 De Dra. Marcela Ramírez - Morera. a Todos: Un abrazo chicas y chicos
- 17:58:13 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Me retiro porque voy asistir a una Defensa de Tesis.
- 18:08:36 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Coincido totalmente con lo que está planteado Catarinna, además en un momento en el que como lo dije en ese momento se estaba entrando en el fondo sin aprobar la agenda.
- 18:08:37 De Karina Warner Cordero a Todos: Gracias estudiantes por hacernos reflexionar y ser autocríticas. Gracias por enseñarnos y ser maestrxs también
- 18:08:46 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: En buena hora el llamado a la reflexión sobre la responsabilidad que tenemos todas las personas que conformamos este órgano, hacer de este espacio un espacio de discusión profunda y de construcción de un proyecto académico de escuela. Este tema del interinazgo nos coloca el imperativo de análisis profundo sobre condiciones de trabajo, así como, de manera articulada, del proyecto de investigación, docencia y acción social en los próximos años.
- 18:08:49 De Heilen Díaz Gutiérrez a Todos: tengo que apagar la cámara un momento
- 18:10:17 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Llevamos años escuchando desde las personas profesionales fueras de las aulas que en la U se aprende a pensar, pero que los procesos técnicos-operativos se aprenden en los procesos de trabajo. Esa es una de nuestras preocupaciones también, más en relación con la graduación en masa de muchos profesionales de universidades privadas. Se siente la necesidad de aprender a hacer, que es en la mayoría de muchos de nosotros vamos a desenvolvernos en el futuro.
- 18:11:43 De Karina Warner Cordero a Todos: Eso es una invalidación del sentimiento, y es inaceptable
- 18:12:04 De César Villegas-Herrera a Todos: Yo en lo personal sí comprendo muy bien la posición del estudiantado
- 18:12:08 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: No es lo mismo ser profesora en la escuela, a ser una estudiante en condiciones vulnerables
- 18:12:33 De Karina Warner Cordero a Todos: yo también comprendo, y valido el sentimiento
- 18:12:49 De Karina Warner Cordero a Todos: como profesora y profesional y como docente

- 18:12:52 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Es muy comprensible no sentir temor cuando no se tiene nada que perder
- 18:13:23 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: situación totalmente distinta para el estudiantado y para muchas de nosotras, nosotros acá
- 18:13:41 De Karina Warner Cordero a Todos: Hay dos personas estudiantes con el uso de la palabra
- 18:14:38 De Karina Warner Cordero a Todos: La señora directora pidió hacer intervenciones más concretas, y yo solicito que se respete eso por favor
- 18:15:33 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: tengo que retirarme, tengo una cita médica.
- 18:15:35 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Moción de orden? Para extendernos media hora más?
- 18:15:37 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: me disculpo
- 18:16:05 De Karina Warner Cordero a Todos: terminemos con las personas que están con el uso de la palabra
- 18:16:11 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Eso me parece muy relevante, que contemos con las actas.
- 18:16:19 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: para terminar de escuchar a Lorena y a las personas en uso de la palabra?
- 18:17:19 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Qué tal si aprobamos las últimas actas aunque tengamos actas previas sin ver? Ya que se han mencionado varias veces...
- 18:19:14 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Perdón por el abuso del chat: pero a mí me gustaría que como en otros espacios el tema del uso de la palabra lo tengamos con un tiempo predefinido, digamos que nos cuenten 5 minutos máximo y así yo lo agradecería porque al menos yo hablo demasiado
- 18:20:19 De Karina Warner Cordero a Todos: Gracias por ser tan valiente
- 18:20:24 De Karina Warner Cordero a Todos: Me siento muy orgullosa de ustedes
- 18:20:25 De Jesús Quirós Nájera a Todos: apago mi cámara
- 18:20:30 De Jesús Quirós Nájera a Todos: me voy un momento
- 18:22:21 De Jesús Quirós Nájera a Todos: La verdad hoy me voy indignado, dolido y decepcionado. No es justo que traten de esa manera nuestros posicionamientos
- 18:22:44 De Catarinna López Campos a Todos: También es común que digan q no sabemos, cuando en realidad solo estamos intentando cumplir con nuestra responsabilidad de representar a lo que el estudiantado cree. Agradezco al apoyo de las profes, independientemente si comparten o no nuestra posición.
- 18:22:56 De Dra. Marcela Ramírez - Morera. a Todos: Excelente chicas
- 18:23:02 De Karina Warner Cordero a Todos: muchas gracias a todas las personas assembleístas.
- 18:23:16 De César Villegas-Herrera a Todos: Muchas gracias por su valentía muchachas
- 18:23:50 De Karina Warner Cordero a Todos: tengo que retirarme
- 18:23:58 De Rita Meoño a Todos: Si vamos a revisar Actas. Deben ser de larga data para conocer las actuaciones y los verdaderos posicionamientos de cada quien en este Colegiado.